LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
NÚMERO, España, 10 cénts. Extranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX. NÚM. 7945. — MADRID MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 1879. — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta córte S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 7'24 de la mañana y se pone á las 4'36 de la tarde.

Luna: Cuarto creciente el 20, llena el 28.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer 106128 pesetas 92 cénts.

Venta general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han expendido en esta capital, en el dia de ayer las carnes y pan que á continuacion se expresan, segun parte recibido de los inspectores de los distritos.

DISTRITOS	VACA. Cuartos.	OVEJA. Cuartos.	MERINO. Cuartos.	PAN DE DOS LIBRAS: DE TAHONA. Cuartos.	DE PUEBLO. Cuartos.
	LIBRA DE CARNE DE				
Palacio	20, 24, 26	18	20, 22, 24	17, 18	14, 15
Universidad	de 18 á 26	18	de 20 á 26	16, 17, 18	»
Centro	25	20	26	14, 16, 17, 18	»
Hospicio	18, 22, 24, 26	13	18, 22, 24, 26	15, 16, 17, 18	»
Buenavista	de 20 á 26	18, 20	de 20 á 26	14, 16, 18	»
Congreso	18, 20, 22, 24	»	20, 22, 24	14, 16, 17, 18	13, 14
Inclusa	de 14 á 22	»	de 16 á 22	14, 15, 16, 17, 18	»
Latina	de 16 á 25	18	de 18 á 26	14, 16, 18	»
Audiencia	18, 20, 22, 25	»	18, 20, 22, 24	12, 15, 16, 18	13, 14
	20, 22, 24, 25	17, 18	22, 24, 26	14, 15, 16, 17, 18	»
Madrid 21 de diciembre de 1879.		13			»

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el dia de ayer se han adeudado en los fielatos de esta capital:

Quintales métricos:
Trigo, 647'16.
Harina de trigo, 505'58.
Garbanzos, 63'26

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: trigo, 1871 sacos; harina de trigo, 326; garbanzos, 150.

Muelles del Norte: trigo, 214; harina de trigo, 276; garbanzos, 14.

Muelle de Ciudad-Real: trigo, 700; harina de trigo, 00; garbanzos, 210.

Total de sacos: trigo, 2785; harina de trigo, 602; garbanzos, 374.

Quedan de existencias en el dia de hoy en la casa-mataderos:
Vacas, 00.
Terneras, 00.
Carneros, 10.
Total: 10.

Madrid 22 de diciembre de 1879.

Esta escelentísima corporacion ha acordado sacar á pública subasta, por pujas á la llana, la adquisicion de 40 uniformes con destino al conserje, subconserje, portero mayor, porteros maceros, porteros, ordenanzas y mozos de la primera y tercera casa consistorial, tres levitones para los cocheros de S. E., y seis trajes para los dependientes de la caballeriza.

El acto tendrá lugar el dia 3 de enero próximo, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, número 3; hallándose los pliegos de condiciones, modelos de los uniformes y muestras de los géneros que han de emplearse en ellos, de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de una á cinco de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 20 de diciembre de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—3

Secretaría. — Exhortos. — Francisco Santibañez Rodriguez, soldado que fué del primer regimiento á pié de artillería; D. Pedro Mate Martin, propietario en Cuevas; D. Antonio Arroyo, D. Joaquin Arrutia, doña Dolores y D. Juan Lara, doña María Marigomez, doña Tomasa Morales, D. José Baonza, D. Francisco Rojas y doña Eugenia Yebras Carrasco, propietarios en Torres; D. José María Lopez del Pino, en Rinconada, y D. José Diaz Gufjarro, en Logrosan; Isaac de Cabo y Herrero, recluta disponible del batallon depósito de Ledesma; Adolfo Calvo Bolgorri, Pablo G. Caroso, Eduardo Alvarez Suarez, soldados que fueron del batallon depósito de Ledesma; D. Julian Rodriguez y D. Pedro Portero Camacho, propietarios en Albacete; D. Francisco Mendez, doña Manuela Menendez, D. Celedonio Paredes, doña Josefa Palomino, D. Pedro Peña, D. Pedro Quirós, D. Francisco Urquiza, D. Marcial Tudela, D. Eusebio Sanchez, D. Juan Santiago, D. Miguel Salcedo, D. Dionisio Sanchez, doña Tomasa Rubio, D. Francisco Rosaval, D. Antonio Coca, doña María Arriaza, D. Manuel Lorenzo, doña Josefa Hernaez, D. Francisco García Soriano, D. Benito Garriga, D. José Fernandez Castro, D. José Iglesias, D. Roman Bueno, D. Marcelino Anton Frieto, doña Isabel Amplí y D. Ventura Meco, propietarios en Vallecas, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 19 de diciembre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—3

Bajo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados, de doce á cuatro, se saca á pública subasta el trasporte de materiales de todas clases, el de las cubas de riego y el suministro de arena lavada para las obras de esta villa.

La subasta tendrá efecto en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitucion, núm. 3, el dia 17 del próximo enero á la una de su tarde.

Madrid 17 de diciembre de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—18, 20 y 22

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 26 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de renta perpétua interior. —Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2173 á 2177 de señalamiento. — Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1794 á 1798 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1476 á 1482 de señalamiento.— Primer semestre de 1878, carpetas números 1180 á 1188 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2016 á 2023 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1721 á 1739 de señalamiento.

Intereses de obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1630 de señalamiento. — Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1309 y 1310 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta números 1059 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta números 869 de señalamiento. — Segundo semestre de 1878, carpetas números 1615 á 1617 de señalamiento. — Primer semestre de 1879, carpetas números 1379 á 1381 de señalamiento.

Intereses de Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1877, carpeta número 318 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 186 y 187 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 127 y 128 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 276 á 277 de señalamiento.—Primer trimestre de 1879, carpetas números 244 á 246 de señalamiento.— Segundo trimestre de 1879, carpetas números 242 á 246 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1879, carpetas números 213 á 220 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1874, carpeta núm. 466 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, carpeta número 333 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, carpeta núm. 540 de señalamiento.— Segundo semestre de 1875, carpeta número 505 de señalamiento.— Primer semestre de 1876, carpeta número 493 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 169 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 161 de señalamiento. —Segundo semestre de 1877, carpeta número 113 de señalamiento.— Primer semestre de 1878, carpeta número 414 de señalamiento. — Segundo semestre de 1878, carpeta número 400 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 374 de señalamiento.

Intereses de amortizable del 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1878, carpeta número 50 de señalamiento.— Primer semestre de 1879, carpeta número 232 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha.

Madrid 23 de diciembre de 1879.—El director general, Javier Cavestany.

R—1

Habiéndose estraviado un resguardo talonario espedido por esta caja central con fecha 11 de noviembre de 1873, y los números 99691 de entrada, y 23253 de registro, del concepto de necesario por valor de 1000 pesetas en dos obligaciones de ferro-carriles á favor de don Julian Gonzalez y Lopez, administrador que fué de la aduana de Palafrugell (provincia de Gerona), se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta caja general establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto, trascurridos que sean dos meses, desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art 24 del reglamento.

Madrid 19 de diciembre de 1879.—El director general, Javier Cavestany.

R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 22 de diciembre de 1879.

409 Administrador del Puerto, Lastres.
410 Carmen Moreno, Valencia.
411 Dionisio Molina, Aranjuez.
412 Evaristo de Gracia, Zaragoza.
413 Felix de Vargas, Orgaz.
414 Francisca Fernandez, Meiroz.
415 Gerónima Fernandez, Pelayos.
416 José Roig, Torrella.
417 Joaquin Sanchez, Teruel.
418 Joaquin Lázaro, Sacramenia.
419 Juan Alegre, Sarrion.
420 Joaquin García, Avila.
421 Manuel Pascual, Valladolid.
422 Manuel de Grandas, Caldetas.
423 Manuel Soro, Luna.
424 Manuel Blanco, Aranda.
425 N. Molló, San Pablo de Ordal.
426 Pedro Sanchez, Calzada Oropesa.
427 Pedro Soto, Valladolid.
428 Paula Ojias, Almería.
429 Ramon Montes, San Sebastian.
430 Ramona Mesa, Cartagena.
431 Ramon Ramos, Algeciras.
432 S. S. Carreras, Gerona.
433 Sabina del Aguila, Escorial.

Madrid 23 de diciembre de 1879.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Fuencarral, 9, pral. Mediodía, 5 duplicado, pral. Plaza de Santa Bárbara, 2, 2.° Silva, 32, 2.° Villanueva, 5, 3.° San Roque, 8, varios y cocheras. Tesoro, 28, 2.°, 6 rs.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 27 de noviembre de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Calvo. — Casaú. — Foronda. — Gil. — Guillen (D. Mariano).—Gomez Parreño. —Larroca.— Lopez.—Martin Murga.— Melgar.—Mellado.—Morales.—Morcillo. —Narbon. — Ortiz.— Peña. —Prast. — Regidor.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyck.—La Torre (secretario).—San Martin de la Vara (secretario).—Señor presidente.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputacion acordó lo siguiente:

Conceder la cantidad de 1000 pesetas, que se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos, á la madre del desgraciado obrero empleado en las del segundo piso de la casa-palacio de esta corporacion, Juan José Maldonado y Palacios, el cual falleció en el dia de ayer á consecuencia de la caida que tuvo desde uno de los andamios de la obra; y la de 125 pesetas para Francisco Sierra, que hace algunos dias sufrió la fractura de una pierna en un desprendimiento ocurrido en las mencionadas obras del segundo piso, satisfaciéndose tambien dicha suma con cargo á Imprevistos.

Dar las gracias al señor director del Instituto del Cardenal Cisneros por haber remitido 25 ejemplares del folleto sobre la instruccion popular en Europa con destino á los señores diputados.

Disponer que los señores diputados que han sido elegidos en distritos de fuera de Madrid se encarguen de hacer la distribucion entre los pueblos de la provincia del donativo de 7500 pesetas hecho por S. M. el rey, esceptuando á los reales sitios de Aranjuez, El Pardo y San Lorenzo del Escorial; y hacer público el agradecimiento de esta corporacion hácia S. M. el rey por su donativo.

Dar las gracias á D. Mariano Blazquez de Villacampa por la atencion que ha manifestado dedicando á la corporacion un himno compuesto con motivo del casamiento de S. M. y aceptar la dedicatoria de dicha obra, segun y por motivo que indica, todo de conformidad con lo propuesto por el señor diputado D. Florencio Gomez Parreño.

Entrando en la órden del dia se dió cuenta de los espedientes puestos al despacho, acordándose lo siguiente:

Espedientes que estaban sobre la mesa.

Tener por retirado un dictámen de la comision de beneficencia referente á la forma en que han de hacer la visita los facultativos de la beneficencia provincial y al modo de sustituirse en casos de ausencia.

Desestimar la instancia presentada por D. Ignacio Sanchez Algaba, vecino de Fuentidueña, pidiendo se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades para indemnizarse de las pérdidas sufridas á causa de un incendio en un pajar de su propiedad.

Tener por retirado el espediente relativo al pago de dietas á D. José Caballero, comisionado de apremio que ha sido de Barajas.

Comision de Gobernacion.

Informar al señor gobernador que el ayuntamiento de Madrid debe pedir la derogacion de la real órden de 10 de junio de 1854, referente á la construccion de pisos sotabancos en las calles de primero, segundo y tercer órden de esta capital, y proponer el testo del artículo ó artículos con los cuales se deban adicionar las ordenanzas municipales, marcando terminantemente todo lo que á este asunto se refiera, á fin de que en lo sucesivo exista conformidad entre los acuerdos del ayuntamiento y disposiciones legales.

Autorizar al rematante de los derechos de consumo de aguardiente en el pueblo de Móstoles para que aumente 3 cénts. de peseta al precio en que actualmente espende el cuartillo de dicho artículo.

Ordenar al ayuntamiento de Braojos que con los datos que en el mismo deben existir instruya y remita de nuevo el espediente justificativo de las pérdidas que se dicen ocasionadas por una nube en aquel término municipal en junio de 1878.

Aprobar la modificacion que el ayuntamiento de Madrid pretende introducir en el art. 229 de sus ordenanzas, dejándole redactado en la forma siguiente:

«Art. 229. Cuando aconteciere presentarse en el matadero alguna res en estado de preñez, no se incluirá en los despojos el feto, vigilándose con todo cuidado que para estraerlo anticipadamente no se moleste á la res con palos ó cualquiera otra violencia.»

Antes de adoptarse el acuerdo que queda consignado, el Sr. Morcillo habló en contra, el Sr. Mellado contestó, y despues de una ligera aclaracion hecha por el Sr. La Torre, fué aprobado el dictámen en la forma que queda espresada.

Comision de Hacienda.

Dar órden al señor depositario de fondos provinciales para que satisfaga los derechos de grado á los practicantes D. Leoncio Doncel Aguirre y D. José Diaz Amor, que obtuvieron dicha gracia en el sorteo celebrado por esta corporacion en 2 de agosto del año último, abonándose con cargo al cap. 4.°, artículo 2.°, seccion 1.ª del presupuesto vigente.

Declarar de abono á Juliana Plácido Suarez la dote de 500 pesetas que le correspondió en el sorteo celebrado por esta corporacion en 28 de febrero de 1878.

Declarar de abono á Eusebio Fernandez la dote de 500 pesetas que le correspondió en el sorteo celebrado por esta corporacion en 21 de junio de 1875.

Comision de Fomento.

Conceder al profesor ayudante de la escuela elemental del Hospicio D. Narciso Comborain España el premio de 250 pesetas asignado en cada curso para los de su clase por acuerdo de la diputacion de 21 de abril de 1876, y que se manifiesta al que desempeña el mismo cargo en la de párvulos, D. José María Roquero y Fernandez, que si bien no se encuentra comprendido en las condiciones establecidas por el mencionado acuerdo, la diputacion ha visto con agrado el favorable informe emitido respecto á él por el profesor jefe.

Conceder igualmente el premio de 250 pesetas al acogido inspector de una de las secciones de dicha escuela elemental D. Lorenzo Relloso, y con respecto á D. Julio Reyes y García, que desempeña el mismo cargo, oficiar á la comision de festejos á fin de que en vista de sus servicios y cualidades especiales de aptitud y aplicacion, delibere si procede costearle la carrera del magisterio; debiéndose abonar los premios concedidos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de la provincia.

Autorizar al ayuntamiento de San Fernando de Jarama para que por su cuenta y bajo su responsabilidad proceda á la poda del arbolado que existe en el camino desde dicha poblacion al ferro-carril y al descuaje de los árboles que se encuentren secos, participándolo al señor gobernador y director facultativo de caminos para los efectos oportunos.

Dejar sobre la mesa el espediente sobre construccion de dos casillas de peones camineros en el camino de Colmenar de Oreja á Aranjuez.

Comision de Beneficencia.

Consignar en el presupuesto adicional al ordinario vigente la suma de 6900 pesetas á que próximamente podrá ascender el importe del paño é inglesina necesarios para trajes de invierno á los acogidos del Hospicio; y teniendo en cuenta lo adelantada que estará la estacion al formarse dichos presupuestos, que se adquieran caso necesario dichos géneros por administracion.

Autorizar al señor director del Hospital de San Juan de Dios para la colocacion de estufas en las enfermerías, cuyo importe no será de abono hasta que exista crédito en el presupuesto, consignándose á este fin el de 3000 pesetas en el adicional al ordinario corriente.

Abonar el importe de las obras de reforma y aseo en la casa de Salud de Carabanchel con cargo á la partida consignada en el presupuesto vigente de la Inclusa y casa de Maternidad para reparacion y conservacion del edificio, debiendo ejecutarse aquellas en la forma que disponga el arquitecto provincial.

Unir al espediente respectivo el dictámen emitido por el cuerpo de letrados de la beneficencia, relativo á la demanda de propiedad que se supone trata de interponer D. Evencio Gante sobre los bienes del marquesado de Fontellas, remitiéndose copia literal de dicho dictámen á los señores testamentarios.

Entregar al acogido del Hospicio don Francisco Yébenes Lopez, en la actualidad escribiente de una de las dependencias de esta diputacion, la cartilla de la caja de Ahorros núm. 13016, que le correspondió con motivo de la inauguracion del nuevo edificio de aquel establecimiento, oficiándose á los señores director del mismo y depositario de fondos provinciales para los efectos oportunos.

Aprobar lo dispuesto por el señor director de la Inclusa sobre el ingreso en dicho establecimiento de la niña María de... (núm. 374, año de 1869), que se encontraba á cargo de Marcelina Corral y Padrino, avecindada en Deibes (Guadalajara), y por fallecimiento de esta y de su esposo Victoriano Arenas resulta partícipe en la herencia de sus bienes; debiéndose reclamar el testamento, partidas de defuncion de la testadora y heredero usufructuario, y oportunamente el inventario, particion y adjudicacion de bienes para acordar lo que proceda respecto á los de la heredera.

Devolver la fianza que para responder del cumplimiento de sus contratos tienen prestada respectivamente con Fermin Beas Cabrechea por suministro de petróleo, D. Tomás Gonzalez por el de sanguijuelas, D. Juan García Moncoya por el de tocino y D. Eusebio Pedraza por el de huevos, en atencion á que no resulta responsabilidad alguna contra los mismos.

Anunciar la subasta para el suministro de huevos á los establecimientos de beneficencia, fijándose el precio de 9 pesetas cada ciento y debiéndose publicar con 30 dias de anticipacion en los periódicos oficiales.

Dar de baja definitivamente al acogido del Hospicio Gregorio Martinez Recuero, segun solicita su madre Francisca Recuero y Fernandez.

Disponer tenga nuevamente ingreso en el mismo establecimiento y con arreglo al art. 6.° del reglamento el acogido Eduardo Sanchez.

Declarar cesantes al inspector de seccion del Hospicio y colegio de Desamparados D. Pablo Fayos, á D. Jesús Pulpon, practicante de primera clase de medicina, y á D. Amadeo de Echevarría y Gonzalez, practicante supernumerario de farmacia.

Rectificar la equivocacion consignando en la lista de practicantes repuestos á D. Enrique Morcillo, que se encuentra prestando servicio en lugar de don Salvador Orellan, esoluyendo de la misma al primero de los nombrados, y conceder la reposicion en el destino de practicante de segunda clase de medicina al mencionado D. Salvador Orellan, que deberá ocupar el último lugar de los de su clase.

Reponer en el destino de practicante de segunda clase de medicina, del que fué declarado cesante por no haber presentado certificacion de curso de 1876 á 77, á D. Nicolás Muñoz y Maqueda, por haber acreditado su buen comportamiento y que en la referida época se encontraba enfermo, debiendo ocupar el último puesto en el escalafon de los de su clase; y á D. Manuel Marin y Muñoz en el de practicante supernumerario de medicina por haber acreditado que no pudo tomar posesion de dicho destino oportunamente por encontrarse enfermo, debiendo igualmente ocupar el último puesto en el escalafon de los de su clase.

Nombrar practicante supernumerario de medicina á D. Ricardo Cenicero y Abasolo, que figura en la lista de aprobados en 1875 remitida por el señor decano.

Conceder á D. Julian Sanz, capellan del hospital de San Juan de Dios, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, que empezará á contarse desde el dia en que se le autorizó para ausentarse por los señores diputados visitadores, y debiendo dejar un suplente que á su costa se encargue del servicio.

Comision especial de obras de reforma del hospital Provincial.

Dejar sobre la mesa el espediente que á las mismas se refiere.

Terminada la órden del dia, el señor Morcillo dijo que á fin de que no se tuviera por precedente para en lo sucesivo, debia hacer constar que en la sesion anterior debió pasarse á la comision de beneficencia, á fin de que propusiera la declaracion de vacante, un oficio de que se dió cuenta participando el fallecimiento de un médico; y que en otra sesion tambien reciente se propuso por la comision de fomento el acuerdo aprobando la cuenta presentada por el escultor anatómico, siendo así que ese asunto correspondia á la comision de beneficencia.

El mismo señor rogó acto seguido, que al espediente de reforma del hospital Provincial se agregue el de convenio celebrado con el ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, José de la Torre. —Rafael San Martin de la Vara.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier D. Gonzalo Chacon.—Servicio para el dia 24 de diciembre de 1879.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de la Princesa, D. Juan Lopez.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel del 2.° de montaña, don Eloy Carro del Hoyo.—Visita de hospital: Canarias, tercer capitan. — Reconocimiento de provisiones: 2.° montaña, tercer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: lanceros del Rey.

El general gobernador, Gonzalez Goyenechе.

El soldado con licencia en esta córte Teófilo Gonzalez y Gonzalez, se servirá presentarse en la seccion primera de este gobierno militar, cualquier dia no feriado, de doce á una de la tarde, para enterarle de asunto que le concierne.

Madrid 23 diciembre de 1879.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

R—1

JUNTA DE LA DEUDA.

Departamento de emision, teneduría del gran libro de la direccion general de la Deuda pública.—Habiendo sufrido estravío los resguardos de las carpetas números 2272 y 2538, con que fueron presentadas para su conversion en títulos al portador, las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado números 25388, 30600, 34639, 38830 y 43819, pertenecientes al ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, de la provincia de Avila, por el 80 por 100 de sus propios enajenados, se avisa al público á fin de que la persona que tenga en su poder dichas carpetas las presente en estas oficinas en el término de treinta dias, contados desde la fecha de su publicacion, en la inteligencia que trascurrido dicho plazo sin verificarlo se declararán nulas, de ningun valor ni efecto y fuera de circulacion.

A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Citacion. — Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se cita y llama á María Ortiz Tenorio, que se cree ha vivido en la calle de las Minas, número 7, guardilla, sirvienta, de 18 años de edad, y á una mujer al parecer prostituta, de unos 30 años de edad, morena y mal vestida, que el dia 28 de noviembre último estuvieron en la tienda de bollos núm. 17, calle del Amparo, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de ocho dias comparezcan en este juzgado, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Antonio Sacristan Perez.

Madrid 20 de diciembre de 1879. — El escribano, Antonino Cidad.—V.° B.°— L. Rico.

R—1

Citacion.—Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio en esta capital autorizada por el infrascrito escribano, se cita y llama á D. Pedro Diaz, D. Aniceto Fraile y D. Pedro La Roy, que han vivido respectivamente en las calles de la Colegiata, número 9, del Espíritu-Santo, número 10 y Cava Baja, número 19, para que en el término de tercero dia comparezcan en este juzgado y escribanía á prestar cierta declaracion acordada en causa criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de diciembre de 1879.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R—1

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—En los sorteos celebrados en este dia, para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.° de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta córte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real órden de 19 de febrero de 1852, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANA.

Premio de 625 pesetas.—Doña Andrea Segarra y Villasol, hija de D. Cristóbal, jefe de los guardias rurales de Alcalá de Chisvert, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.° de 125 pesetas, María del Rosario Fernandez y Nuevo, del Hospicio.

Idem 2.° de id., Josefa Gonzaga y Lopez de Luis, de id.

Idem 3.° de id., María Lopez y Martin de José, de id.

Idem 4.° de id., Eleuteria Rodriguez y Real de Pedro, de id.

Idem 5.° de id., Gregoria Ventura é Iglesias de Antonio, de id.

Madrid 23 de diciembre de 1879.—El director general, José M. Rodriguez.

R—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

La Union.—Compañía general de Seguros.—El consejo de administracion, habiendo recibido de La Union y El Fénix Español las acciones correspondientes á su cartera, ha acordado repartir á cuenta á los accionistas, una accion de esta compañía por cada ocho de las que tengan de La Union.

En su virtud, los accionistas de La Union se servirán presentarse en sus oficinas, calle de Recoletos, núm. 13, principal, desde las doce á las cuatro, con sus títulos para la toma de razon y recoger las nuevas acciones.

Madrid 22 de diciembre de 1879.—El director, E. Chao.

A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 23 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* publica hoy, además de las disposiciones de que en la edicion de la mañana damos cuenta, los decretos admitiendo la dimision á los gobernadores civiles de Cuenca y Soria respectivamente, D. Fermin Huarte y D. Francisco Sauco, y nombrando gobernadores: de Cuenca á D. Cándido Sotdevilla, que es lo es de Almería; de Almería á D. Vicente Ballesta y Mena, presidente de la diputacion de la misma, y de Soria á D. Victoriano Ciruelos y Esteban.

No es cierto que haya surgido dificultad alguna para el nombramiento de algunos gobernadores civiles.

Un despacho telegráfico de un colega de la mañana, anuncia que Francia contribuye como producto de las fiestas con cuatro millones de reales para los inundados de Murcia.

La real familia ha estado en las primeras horas de la mañana de hoy patinando en el lago de la Casa de Campo.

Leemos en el *Imparcial*:

«En casi todos los círculos políticos se hablaba anoche de un lance pendiente entre dos generales. Segun nuestras noticias, parece que quedó ayer por la tarde completamente terminada la cuestion pendiente entre dichos señores.»

Anoche recibimos el siguiente telégrama:

«Lorca 22. (dos y cuarenta tarde).—Participan al señor Muñoz la consignacion de considerables fondos en Alicante, para que, segun su voluntad, los reparta entre las víctimas de la inundacion. Los fondos proceden de los españoles residentes en Africa. El Sr. Muñoz, ya muy mejorado del accidente sufrido, emprenderá en breve el viaje para Alicante y repartirá donativos en esta comarca, cuyos habitantes le bendicen con entusiasmo.—*Blanco de Ibañez.*»

Dice un periódico que probablemente defenderá á nuestro colega la *Gaceta Universal* en su última denuncia, el diputado Sr. Rico y no el Sr. Alonso Martinez como se ha dicho.

Segun telégrama de Nueva-York, la Convencion nacional republicana, para el nombramiento de candidato á la presidencia ha sido convocada para el 3 de junio en Chicago.

El número del *Tribuno* correspondiente al dia de ayer, ha sido denunciado por la fiscalía al tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en la plana segunda, que empieza con las palabras «¡Viva» y concluye con la de «Ustovas!»

Sentimos este contratiempo.

Ministerio de Cultura

Se ha mandado construir en Lisboa, y en la iglesia de San Vicente de Fóra, el túmulo en que ha de ser depositado el cadáver del mariscal de ejército duque de Saldanha.

Segun el *Diario de Avisos* de Zaragoza, la ejecucion de los reos Cesáreo y Miguel Gil Laborda, señalada para ayer, se suspendió; pero negado el indulto, tendrá lugar en breve su ejecucion.

Los periódicos de Zaragoza se quejan de que no se adopte por el municipio de aquella ciudad alguna resolucion que evite los perjuicios que ocasiona al vecindario la subida de un real en el kilo de carne, hecha por acuerdo de los carniceros y sin que haya razon que lo justifique.

Dice el *Faro de Vigo* que ha sido capturado por el puesto de la guardia civil de Castro Caldelas, el criminal Celestino Bernardo Gonzalez, condenado á 20 años de presidio, desertor del ejército y jefe de la gavilla de malhechores que tenia en constante alarma á los habitantes de aquel distrito.

El puesto de Bande persigue activamente al criminal Cristóbal Vila, fugado de la cárcel de Orense.

Ayer recibimos de nuestro querido compañero Sr. Peris Mencheta, la siguiente carta:

París, 19.

He cerrado mi última ofreciéndoos más detalles de la fiesta que no ha terminado aun cuando empiezo estas líneas.

Ha pasado el período de la locura; las horas de delicia concluyen ya; estamos cansados todos, embriagados más bien, de tan mágicos hechizos como han cautivado nuestra atencion durante seis horas.

Las canciones han bajado de nota, el diálogo es ménos vivo, la muchedumbre ménos apiñada.

El continuo tiroteo de burlas y chistes, las grandes risotadas y aquel batir de palmas que simulaba truenos en dias tempestuosos apenas se oyen. El diálogo apenas se sostiene; las agudezas de ingenio carecen de sal. Verdad es que frases que hace dos horas eran celebradas y aplaudidas se acojen con glacial indiferencia. Dentro de poco sucederá á aquella alegría inquieta y á aquella charla incesante el más profundo silencio. Se oirá el vuelo de una mosca.

¿Veis ese teatro improvisado que teneis delante? Hace una hora era el punto de reunion más favorecido. Ese señor que está sentado cerca de él con aspecto apacible y tranquilo, es el redactor del *Monde Parisien*, que tanto nos ha hecho reir antes con su animada charla; aquel de bigote cerdoso, de entrecejo fruncido, de voz acatarrada, de chispeante gracejo.

Mirad esa linda jóven que apénas puede andar, cuya voz no se oye, que huye del paso de los demás; esa es aquella actriz que tanto aplaudisteis por sus oportunidades, la que dirigia una mirada atractiva á uno, una palabra á otro, un gesto por aquí, una sonrisa por allá; la que nos tenia encantados á todos, la que todos miraban, la que todos hablaban, aquella que á todo el mundo pedia dinero para los pobres á cambio de una flor ó de una sonrisa.

Esa que sale ahora ansiosa de respirar, sin cortejo que la siga, es la misma que hace poco habia conseguido tener un público especial promoviendo á cada instante ruidosas carcajadas, parodiando el alegre *stornello* toscano, las *peteneras* andaluzas, la patética romanza meridional.

¿Y los toreros? ¿dónde están?

Pues se han ido á su casa; mejor dicho, al hotel donde se hospedan. Los mil acentos y dialectos que han oido les abruman; el continuo ruido les aturde.

Y sobre todo; que se divierta la gente sin que se lidien toros; que se entusiasme sin ver bien puesto un par de banderillas; que haya trasportes de alegría, sin que se contemple una magnífica estocada, eso no pueden soportarlo con calma, no pueden autorizarlo con su presencia.

Y tal prisa han tenido por marcharse que algunos por no esperar un coche lo han hecho á pié, con una temperatura de 10 grados bajo cero, atravesando una distancia de cuatro ó cinco kilómetros.

Sarah Bernhard, esa artista privilegiada, esa mujer encantadora que tanto ha trabajado para recaudar fondos, que vendiendo panderetas ha reunido más de diez mil francos, ha dejado ya su tienda; lo mismo han hecho Mlle. Bianca y las bellas Eloyde y Theo, las hermanas Regnault, la Montalant, la Rivero y la Judic, que como la primera, son depositarias de algunos miles de francos con destino á los pobres de Paris y de Murcia.

Segun un cálculo aproximado que ha hecho un individuo del comité, á estas horas (cinco de la mañana), ha producido la fiesta cerca de ochocientos mil francos, que, pagados todos los gastos, dejarán un remanente de 30 ó 40 mil duros, mitad para Francia, mitad para España.

¡Bien haya los placeres que dejan en pos de sí recuerdos imperecederos de la caridad cristiana!

Ya solo quedan en el salon algunas parejas bailando y unos pocos oyendo los cantares flamencos.

Yo ya no puedo más. Me declaro vencido. Me ahoga la atmósfera que se respira; tengo hinchadas las manos de tanto aplaudir á los *nuestros* y á los otros, molidos los piés de tanto andar, lánguido y perezoso el cuerpo, los ojos lastimados por tan variados colores y efectos de luz. Deseo el reposo, con más ansiedad que anhelaba ver el deslumbrador espectáculo que agoniza lentamente como resistiéndose á morir.

¡Cede ya, fiesta olímpica, superior á los cuentos de hadas! Tu resistencia es inútil. Morirás y bien pronto. Tu vida se escapa. Cada uno que sale es una pulsacion ménos. Apenas te quedan alientos para veinte minutos. Pero no temas, que al morir dejas un heredero inmortal que te tendrá siempre presente: la gratitud de dos pueblos hermanos, de Francia y de España.—*Mencheta.*

La Correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 22 (noche).

El Sr. Freycinet ha aceptado el encargo de formar gabinete.

El Sr. Grevy ha rogado al Sr. Wadington, que continúe al frente del ministerio, reorganizándolo como tenga por conveniente.

El Sr. Wadington ha pedido que le conceda un plazo de 24 horas, para reflexionar, manifestando sin embargo, que creia conveniente que confirme al Sr. Say la mision de reconstituir el ministerio.

Paris, 23.

El embajador de España, señor marqués de Molins, salió ayer para Madrid.

El banquete con que los periodistas franceses se proponian obsequiar á los españoles, ha sido aplazado á consecuencia de la partida de Paris de los representantes españoles.

Cannes, 23.

El estado de la emperatriz de Rusia es cada vez más grave.—*Fabra.*

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Medina del Campo la siguiente carta:

Medina del Campo, 21.

El gran mercado de Navidad, que ha tenido hoy lugar, ha estado sumamente concurrido, notándose una animacion en plazas y calles como pocas veces se ha visto.

En medio de la multitud de personas que por todas partes cruzaban y las muchísimas transacciones que han tenido lugar, no se ha oido que se haya cometido ningun robo, como en otros años ha sucedido, debido sin duda á la actividad y vigilancia desplegada por las autoridades y guardia civil, que por todas partes andaban para evitar cualquiera acto de rapiña.

La crueldad del tiempo que se siente por todas partes ha alcanzado á esta region, donde hemos tenido mañanas en que el termómetro centígrado acusaba 9 y 10 grados bajo cero, con cuyo motivo la vegetacion de los cereales está hoy como á los ocho dias de nacida, pero sin que sufra ahora nada por los escesivos frios.

Para dar cumplimiento al reglamento de colegios, se han celebrado los exámenes de trimestre en los dias 18, 19 y 20 de los corrientes, habiendo asistido mañana y tarde el señor alcalde primero, con objeto de enterarse del adelanto de los colegiales, saliendo sumamente satisfecho al ver la aplicacion que en ellos ha notado.

El municipio está dando jornales á más de 80 obreros á fin de hacerles ménos penoso el invierno actual, ya que los comestibles están carísimos y los jornales faltan, por la paralizacion que se observa en todas las cosas.

El mercado de cereales está algun tanto paralizado por estar á fin de año y estar llevando á cabo las casas comerciales los balances que anualmente verifican.

A. V. A.

Ha sido absuelto por el tribunal de imprenta el diario la *Discusion*, por cuyo resultado felicitamos muy de veras á nuestro colega.

Ha sido nombrado secretario de la junta consultiva de obras del ayuntamiento, el arquitecto Sr. Gomez, hijo del concejal Sr. Gomez Checa.

El concejal Sr. Gomez Checa ha obsequiado con un espléndido banquete á varios de sus compañeros de municipio.

S. M. el rey se sintió anoche indispuesto por efecto de un ligero resfriado, y sabiendo el presidente del Consejo que se retiraba temprano á descansar, fué despues de la sesion del Senado á despachar un poco ántes que de costumbre.

S. M. ha dejado esta mañana el lecho, restablecido de su indisposicion.

Los últimos telégramas de Paris anuncian la probabilidad de un gabinete presidido por Leon Say. La situacion se inclina en favor de los orleanistas.

Cuantos rumores circulan de discordancia de opiniones entre el ministro de la Guerra y los demás ministros son completamente inexactos.

El gobierno hace suyas absolutamente la actitud y resolucion del ministro de la Guerra.

La Correspondencia ha recibido esta tarde, despues de cerradas las ediciones de provincias, el siguiente TELEGRAMA:

Lóndres, 23.

El periódico el *Standard*, en su número de esta mañana publica un despacho de Berlin, diciendo que los representantes de Rusia en el estranjero han recibido una circular del comité revolucionario de aquel pais advirtiéndoles que aconsejen al czar, que otorgue el régimen constitucional.

De lo contrario le amenazan con la pérdida del trono.

El mismo periódico publica otro despacho diciendo que en vista de que el gobierno ruso no disminuye las tropas que guarnecen la Polonia y la Lituania, el gabinete de Austria, de acuerdo, al parecer, con el de Alemania, se está preparando para aumentar las guarniciones de la Galitzia y de las fronteras orientales.—*Fabra.*

El domingo comenzaron las ferias en Barcelona, siendo muy numerosa la concurrencia que acudió al Parque y á la Rambla de Canaletas.

Nuestro colega la *Iberia* dice hoy que ninguno de sus correligionarios abriga el propósito de contribuir á la formacion del nuevo partido, cuyo proyecto califica de quimérico el periódico constitucional.

En su artículo de fondo dice, sobre el mismo tema de la formacion de un nuevo partido, que sólo se esplica esta idea teniendo en cuenta el descreimiento y la falta de fé de políticos que no piensan más que en combinaciones estravagantes que puedan sacar á flote sus insignificantes personalidades.

Se ha autorizado al ministro de España en Lisboa para que firme el convenio postal entre Portugal y España últimamente concertado.

La agencia *Fabra* nos remite esta tarde la siguiente nota:

«Segun noticias recibidas por esta agencia, la aglomeracion de paquetes del *Paris-Murcia* destinados al Mediodía de Francia y á España es tal en la administracion de correos de Paris, que se necesitarán algunos dias para poderles dar salida, siendo insuficientes los medios de trasporte de que dispone el correo francés.

La administracion española se vió obligada ayer á alquilar un furgon para la conduccion de las sacas desde Irun á Madrid.»

El Sr. D. Sérgio Navarro, siguiendo su costumbre de los años anteriores, ha remitido hoy á los asilos del Pardo carne, bacalao y frutas de la estacion, en cantidad suficiente para 800 asilados, que actualmente existen en aquellos establecimiento de caridad.

Esta tarde se ha reunido en el ayuntamiento la comision que entiende en la instalacion del mercado de carnes muertas, habiendo acordado que desde el primero del mes próximo sea un hecho la libre introduccion de carnes muertas.

En este caso es de creer que un dia de estos se proceda por fin a la publicacion del bando que desde el 18 de junio se encuentra archivado en la secretaría del municipio.

Si la confitería de D. Cárlos Prast, Arenal, 8, no contara ya con una reputacion envidiable y con el favor del público madrileño, sería digno de ello por la profusion de artículos que contenidos en cajas de tanto gusto como novedad y riqueza tiene espuestos en sus escaparates.

Dicho establecimiento se ve dia y noche favorecido por lo más selecto de la buena sociedad madrileña, que se apresura á elegir entre aquella magnífica esposicion las cajas y delicados manjares más adecuados á su gusto ó á su posicion social.

Hemos visto en casa del Sr. Prast cajas de dulces desde 10000 rs. hasta 5 pesetas.

Los cofres y cajas de bronce con esmaltes, altos relieves, turquesas y granates, estilo pompeyano, siglo XVI, para regalar con bombones en estos dias, que ha recibido la casa de Gonzalez Rodriguez, Carretas, 3, son de un mérito artístico como no es costumbre ver en Madrid. Aconsejamos á nuestros lectores que tengan que hacer un regalo espléndido vean el magnífico surtido que esta casa presenta, de 500 á 4000 reales.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al coronel de infantería de marina D. Juan Diaz Campoy.

Ha sido nombrado comandante de artillería del apostadero de Filipinas el coronel graduado de ejército, teniente coronel de artillería de la armada, don Alfredo de los Reyes y Lopez.

Esta noche sale para Granada el diputado posibilista D. Melchor Almagro.

Los generales Quesada y Cassola han sido hoy recibidos por S. M. en audiencia particular.

El ministro de Gracia y Justicia tiene preparados algunos decretos importantes para presentarlos á la aprobacion de las Córtes.

Hoy ha firmado S. M. los decretos trasladando á la audiencia de Albacete al magistrado electo de Sevilla D. Pedro Mendiri y Lopez, y á la audiencia de Sevilla al que lo es de Albacete don Manuel del Olmo y Ayala.

No es exacto, como asegura un periódico, que el Sr. Bugallal se ocupa sin descanso en decretar traslaciones y nombramientos de funcionarios.

Los pocos nombramientos que ha hecho el ministro de Gracia y Justicia han sido reglamentarios, y las traslaciones á instancia de los interesados.

Los amigos más íntimos del Sr. Posada Herrera aseguraban esta tarde en el salon de conferencias del Congreso que no es cierto, como ha dicho el *Imparcial*, que dicho hombre público proyecte ausentarse de Madrid.

El presidente de la hermandad de la Paz y Caridad de Cádiz, acompañado del Sr. Arroyo, individuo de la misma, ha ofrecido esta tarde á S. M. el título é insignias de hermano, encerrados en una caja de madera de tilo, que es una obra de arte digna de elogio. S. M. ha manifestado á dichos señores el aprecio con que recibia aquel recuerdo.

Ha sido condenado el periódico el *Independiente* á 30 dias de suspension que pidió el señor fiscal en la vista de ayer.

Sentimos sinceramente este contratiempo.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia contra el *Pabellon nacional*, habiendo pedido el señor fiscal por los cuatro delitos aunados 70 dias de suspension. Ha defendido al periódico el diputado Sr. Batanero, quien en un elocuente discurso ha tratado de demostrar la inculpabilidad del periódico.

Esta tarde han recibido en audiencia SS. MM. al diputado electo Sr. Blas, quien ha impetrado, en nombre del ayuntamiento de Ateca y de sus administrados, el indulto de la pena de muerte para los reos hermanos Miguel y Cesáreo Gil Laborda, cuya ejecucion hubiera tenido lugar hoy en dicho pueblo á no haberse aplazado en razon á la solemnidad de estos dias.

Ayer tarde, durante la sesion del Senado, llamó la atencion de algunos senadores un sujeto sentado en el centro de la tribuna pública, embozado en su capa y como queriendo ocultarse á las miradas de los demás, distinguiéndose sin embargo por la parte que tomaba en los murmullos y lo dispuesto que se mostraba al desórden.

El Sr. Calderon Collantes advirtió al general Primo de Rivera que era un desertor de presidio el sujeto en cuestion, y el general Primo lo mandó prender bajo su responsabilidad.

Advertido el mencionado sujeto de lo que sucedia, huyó de la tribuna, y la pareja que salió á detenerle no le pudo alcanzar.

El *Liberal* publica hoy un artículo enérgico contra las minorías del Congreso, por la contradiccion en que, segun el colega, han incurrido los que, anunciando que temporalmente se retiraban de la vida activa del Parlamento, asistieron despues á la sesion celebrada por el tribunal de actas graves, cuando un acto semejante pertenece y es de la vida activa del Parlamento.

El mismo colega supone que exceptuando de la abstencion casos semejantes, podria llegar el caso de que solo estuvieran retiradas las oposiciones cuando estuviera en el salon el señor Cánovas, volviendo á entrar cuando el Sr. Cánovas saliera, resultando una actitud que el país calificaria de ridícula.

Este artículo del *Liberal*, segun hemos oido esta tarde, será contestado.

Con la suspension de sesiones, efecto de las próximas Pascuas, creen algunos políticos que se calmarán los ánimos, y que al reanudarse los trabajos parlamentarios, se verán concurridos los Cuerpos colegisladores por representantes de todos los partidos.

Por el ministerio de Estado se espedirá en breve una real órden disponiendo que los cónsules y vicecónsules de España en el estranjero no abandonen bajo ningun pretesto el punto de su residencia sin prévia autorizacion del ministro.

El gobierno francés ha remitido al ministerio de Estado dos relojes de oro con sus correspondientes cadenas, para los oficiales de la corbeta *Consuelo*, y 25 duros para cada marinero de dicho buque en premio de sus servicios humanitarios, salvando á la tripulacion y á la barca francesa *Syra*.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Ocupan sus asientos en el banco azul los señores ministros de Hacienda, Estado, Fomento y Gobernacion).

La concurrencia á las tribunas es muy escasa.

En el salon solo hay 15 señores diputados, despues de ser aprobada el acta.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El Congreso acuerda pasen á una sola comision las comunicaciones recibidas, dando cuenta de los señores diputados que han obtenido gracias y ascensos durante el desempeño de su cargo.

El señor marqués de RETORTILLO ruega al ministro de Fomento se sirva disponer se traiga á la Cámara una nota del material móvil de la línea directa del ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real.

El señor ministro de FOMENTO contesta que tendrá mucho gusto en satisfacer los deseos del Sr. Retortillo.

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya una proposicion sobre unificacion y rebaja en el descuento gradual de los funcionarios públicos.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Ruiz de Velasco.

Defendió la moralidad administrativa y se lamentó de que cuestion tan importante se traiga al debate de soslayo y no al tratarse de la discusion de los presupuestos á los que afecta.

Queda retirada la proposicion.

Se da lectura de una proposicion de ley pidiendo la construccion de una línea férrea que partiendo de Valdezafan y pasando por Alcañiz y Gandesa termine en Tortosa.

El Sr. JIMENEZ pronuncia algunas palabras en su apoyo, y despues de algunas del señor ministro de Fomento, es tomada en consideracion.

Se da lectura de una proposicion en la cual se establecen las condiciones para adquirir los estranjeros carta de naturaleza en España.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS usa de la palabra en su apoyo.

El señor ministro de la GOBERNACION ruega al Congreso se sirva tomar en consideracion la proposicion.

El Congreso así lo acuerda.

Entrase en la órden del dia y se aprueba definitivamente el proyecto de ley declarando libre de derechos el material para la conduccion de aguas potables á Santander.

Apruébanse sin discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Orden del dia para mañana:

Reunion en secciones y sentencia del tribunal de actas graves.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Esta tarde ha tenido la honra de ser recibido por SS. MM. y A. R. la princesa de Asturias nuestro amigo el señor Perez Cossio, que se ha despedido de las reales personas. El señor Cossio saldrá para Barcelona pasado mañana.

El *Conservador* de hoy dice que cuando el ministro de Ultramar se vea libre de sus apremiantes tareas, resolverá con urgencia sobre el concurso para el servicio de vapores de la Península al archipiélago filipino celebrado en noviembre.

Podemos manifestar á nuestro colega que este espediente se encuentra á informe del Consejo de Estado y será resuelto inmediatamente que lo devuelva aquel alto cuerpo.

El dia 31 del actual se reunirá en junta general el Ateneo de Madrid para la eleccion de presidente, vicepresidente, consiliario primero, contador y secretario tercero.

Parece indudable la reeleccion de D. José Moreno Nieto.

Hoy se ha dicho que la mitad del premio mayor de la lotería que ha caido en Barcelona ha tocado en suerte á un diputado conservador-liberal muy conocido y muy estimado.

Las tareas parlamentarias se reanudarán el 10 de enero, leyendo el ministro de Ultramar los proyectos de reformas económicas para Cuba.

En la direccion de Beneficencia general se han recibido ya los planos para las reformas y mejoras que se han de hacer en el lazareto de Mahon.

Esta noche sale para Barcelona con su señora el Sr. Lopez Fabra.

Hoy se ha celebrado la visita preparatoria de cárceles. La oficial se verificará mañana á la una de la tarde.

Esta tarde han estado algo desanimados los círculos políticos, efecto de las próximas vacaciones, y de haberse ya ausentado muchos diputados.

En la audiencia de esta tarde han sido recibidos por SS. MM. y A. R. la princesa de Asturias los señores Castillo y Cossío, los que han tenido el honor de entregar en las reales manos las primeras entregas de la obra titulada *El ejército y la marina española* que está publicado en Barcelona el conocido editor Sr. Seix.

El rumor de una crisis próxima, fundado en desacuerdos entre el ministro de la Guerra y el resto del gabinete, no solo no tiene fundamento serio, pero ni siquiera el más leve punto de apoyo. El gobierno está perfectamente unido en cuestiones de principios y de procedimientos, y contando además con el apoyo de una mayoría compacta y numerosa en ámbos Cuerpos Colegisladores y con la confianza omnímoda de la corona, tiene desahogada vida, y no es de temer que ningun incidente parlamentario lo ponga en peligro de tener que retirarse de las esferas gubernamentales.

Esto dijimos poco más ó ménos á raiz de encargarse nuevamente del poder el Sr. Cánovas del Castillo, y esto repetimos hoy, en vista de los hechos y de la opinion de distinguidos y esperimentados hombres políticos.

Ciertos periódicos se hacen eco estos dias del rumor referente á que algunos constitucionales verian con gusto una situacion Posada Herrera, no participando en este punto de las opiniones del jefe del partido Sr. Sagasta.

Hemos tratado de averiguar qué grado de certeza podia tener la noticia, y despues de haber hablado con las más conspícuas eminencias del partido constitucional, podemos afirmar que no es cierto que ese partido, ni en mucho ni en poco, se disponga á aceptar el poder con otra bandera que la de sus propios principios y arraigadas convicciones.

»El partido constitucional, decia una de las personas á quienes aludimos, cree hoy como ayer que no necesita entrar en inteligencias con nadie para ser gobierno; con su bandera desplegada, preséntase en el campo de los partidos militantes, y todo lo fia á sus principios, sin esperar agenas cooperaciones. Y hay más: ni creeria patriótico, ni mucho ménos conveniente para las instituciones, la formacion de un nuevo partido sobre los muchos que ya existen. Y siendo esta la actitud del partido constitucional, concluia dicha persona, de cuya competencia no es posible dudar tratándose de la marcha política y de los acuerdos de ese partido, es indudable que si algunas individualidades pensasen de otro modo, no serian ciertamente constitucionales.»

La sesion del SENADO se abrió esta tarde á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El general PRIMO DE RIVERA preguntó al ministro de la Guerra si habia remitido la hoja de servicios que pidió en la sesion de ayer.

El señor ministro de la GUERRA contestó que habia enviado la hoja de servicios de S. S. y la del general Riquelme á la presidencia del Senado.

El señor presidente del SENADO dijo que no habia recibido aun dichos documentos, de los cuales dará cuenta tan pronto como obren en su poder.

El Sr. RUIZ GOMEZ pronunció breves frases sobre una cuestion de órden relacionada con las referidas hojas de servicios.

Dijo que estos actos de los militares se relacionan con la ordenanza é indicó la poca conveniencia de publicar las hojas citadas.

El general PRIMO DE RIVERA dió gracias al ministro de la Guerra por la prontitud con que ha satisfecho sus deseos, y rogó á la mesa que, puesto que no se ha recibido aun su hoja de servicios, se dé cuenta de ella tan pronto como sea posible, porque «pesa, dijo, sobre mí una acusacion de tal género, que no poseyendo más títulos que los que me dan mi carrera, mi dignidad y mis servicios, necesito que se lea cuanto antes dicha hoja para desahogar mi espíritu y demostrar la veracidad de mis palabras pronunciadas en la sesion de ayer.»

Se aprobaron sin discusion los proyectos de ley concediendo al ministro de Marina un crédito para la limpia de los caños del arsenal de la Carraca y otro al de Gobernacion con destino al establecimiento de un cable entre Mallorca é Ibiza.

El señor conde de PEÑA RAMIRO hizo breves observaciones sobre este último proyecto de ley.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA contestó á S. S.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba, reanudó su discurso.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA, diciendo que el proyecto establece la esclavitud gradual; que no es otra cosa que el patronato en concepto del orador.

Condenó la facultad de comprar y vender á los libertos, concedida en el párrafo cuarto del art. 7.° nuevamente redactado, porque está en oposicion abierta con el principio abolicionista en que se ha inspirado el proyecto.

Rogó á la comision que meditara sobre sus indicaciones y á la Cámara, que votara nominalmente el artículo consultando á sus conciencias los señores senadores.

La comision cedió el uso de la palabra al senador cubano Sr. Loriga.

El Sr. RUIZ GOMEZ dijo breves palabras contestando á una alusion del Sr. Ramirez Villaurrutia.

El Sr. LORIGA definió su situacion respecto al asunto que se debate, mostrándose partidario de la abolicion gradual y de la indemnizacion.

Dió detallada cuenta de las modificaciones introducidas en el proyecto, manifestando que la comision llamó á su seno á los senadores cubanos que han presentado enmiendas, y despues de oir los fundamentos de estas, ha aceptado aquellas ideas que ha creido conveniente, dejando en salvo el espíritu, la esencia del proyecto.

Defendió las disposiciones del art. 7.° en su párrafo quinto, diciendo que no se trata de la venta ó compra del liberto, sino de la trasmision de su trabajo.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA pidió votacion nominal del art. 7.° y especialmente del párrafo cuarto que introduce una modificacion capital en el proyecto.

El Senado acordó que se votara nominalmente todo el artículo, resultando aprobado por 87 votos en pró y siete en contra.

El señor de RUBIANES leyó el art. 8.° y una enmienda del Sr. Loriga.

El señor conde de TEJADA dijo que la comision no aceptaba la enmienda porque habia aceptado algunas de las ideas contenidas en ella.

El Sr. LORIGA retiró la enmienda y dió gracias por haber aceptado la comision algunos de sus principios.

Se leyó otra enmienda del general Prendergast que no fué aceptada por la comision.

La apoyó su autor diciendo que la esclavitud es un peligro constante para la isla de Cuba.

Dijo que la mujer y los hijos menores de 20 años deben gozar de los mismos derechos que los que el proyecto que se discute otorga al liberto varon.

Dijo que los hijos menores de 20 años deben seguir la suerte de las madres.

El señor conde de TEJADA contestó que el espíritu de la enmienda está contenido en el proyecto; pero que la segunda parte de la referida enmienda acelera la salida del patronato y causaria perjuicios al trabajo tan necesario en la isla de Cuba.

El Senado no tomó en consideracion la enmienda del Sr. Prendergast.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar).

Se aprobó el art. 8.° con una ligera modificacion introducida por la comision á instancias del Sr. Loriga.

Se leyó y aprobó el art. 9.° sin discusion, habiendo retirado el Sr. Loriga dos enmiendas presentadas al mismo.

Se aprobó sin discusion el art. 10.

Se leyó el art. 11 y una enmienda del señor Loriga, que fué retirada por su autor.

Asimismo se leyó otra enmienda de los Sres. Villa Urrutia y Prendergast, que no fué aceptada por la comision.

El Sr. RAMIREZ VILLAURRUTIA la apoyó, pidiendo que los individuos que estén coartados al promulgarse la ley entran en el pleno goce de la libertad, quedando tan solo sometidos á las leyes y reglamentos que impongan la necesidad de acreditar la contratacion de su trabajo.

Pidió á las Córtes que se les dé la libertad en virtud de un acto de generosidad.

El señor conde de TEJADA contestó que el coartado es siervo, y por lo tanto, en justicia, debe quedar sometido al patronato.

El Senado no tomó en consideracion la enmienda, y fué aprobado el art. 11.

Se leyó el 12 y una enmienda del señor Loriga, que retiró su autor por creerla más propia de la ley de vagos.

Se leyó otra del Sr. Prendergast pidiendo la supresion del párrafo 2.° de dicho artículo.

La comision propuso modificar la redaccion del párrafo referido.

El general Prendergast retiró su enmienda dándose por satisfecho con la modificacion introducida.

Se aprobó el art. 12 con las modificaciones introducidas por la comision.

Se leyó el art. 13 y una enmienda del Sr. Loriga, que apoyó su autor y combatió el Sr. Vieites.

El Sr. Loriga la retiró.

El Sr. GUELL Y RENTÉ usó de la palabra en contra del art. 13.

Fundado en el breve de Gregorio XVI, dijo que la esclavitud es un pecado. Examinando el Código penal, ve el orador en la esclavitud un crímen.

El Sr. GUELL Y RENTE, dijo que el artículo 13 tiene relacion con los demás del proyecto.

Entiende que la mision de los senadores representantes de Cuba, es favorecer los intereses de la isla hablando, no callando, aunque está convencido de que su discurso será *sermon perdido*.

Aboga porque los jueces y fiscales no formen parte de las juntas protectoras si se quieren evitar muchas cuestiones y litigios.

Dió á conocer la tributacion que reporta la isla de Cuba, siendo interrumpido por la campanilla presidencial que llamó al orador nuevamente á la cuestion.

Terminó calificando de injusto el proyecto para los blancos y poco caritativo para los negros.

El Sr. LORIGA usó de la palabra para alusiones.

Dijo que nada mas lejos de su ánimo que zaherir á los jueces y promotores fiscales cuyos buenos servicios se complacia en reconocer.

El Sr. VIEITES contestó al Sr. Güell y Renté haciendo protestas iguales á las del Sr. Loriga.

El Sr. GUELL Y RENTE declaró que jamás habia dudado de la integridad de la justicia española.

Yo no conozco nada más honrado, dijo, que los jueces y promotores de la isla de Cuba; pero declaro asimismo la conveniencia de que no se separen de las contiendas *de lo tuyo y de lo mio*.

Concluyó diciendo que venera mucho á los tribunales de justicia.

Rectificó el Sr. Vieites.

Se aprobó el art. 13.

Se leyó el art. 14 y una enmienda del señor Loriga que retiró su autor en la creencia de que la comision suprimiria todo el artículo por referirse y ser consecuencia de otros suprimidos.

La comision, apreciando las razones espuestas por el orador, declaró suprimido el art. 14 del proyecto, quedando, por tanto, sin objeto las enmiendas presentadas al mismo.

El señor marqués de SEOANE usó de la palabra para una cuestion de órden.

Dijo que la comision ha suprimido un artículo, siendo así que esto se ha hecho cuando solamente hay tres individuos de la misma presentes.

El señor conde de TEJADA manifestó que basta un individuo para representar la comision.

El señor marqués de SEOANE insistió en que es précisa la mayoría de la comision para tomar acuerdos.

(El orador fué interrumpido por la presidencia.)

Pidió la lectura de los artículos del reglamento relativos á las comisiones.

Rogó que se cumplieran sus prescripciones.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no necesita escitacion alguna para cumplir con su deber; el reglamento se cumple, señor marqués de Seoane.

Un señor secretario leyó los artículos que se refieren á las comisiones.

El señor marqués de SEOANE insistió en que los individuos de la comision que se hallan presentes no pueden retirar el artículo 14, puesto que no pueden tomar acuerdos.

(Varios individuos de la comision: el acuerdo no es de hoy.)

El señor conde de TEJADA dijo que la comision procede como unidad y no ha tomado acuerdo alguno sin contar con la aprobacion de la mayoría de la misma.

Rectificaron los señores marqués de Seoane y conde de Tejada.

Terció en el incidente el Sr. Loriga, quien manifestó que al llamar la comision á su seno á los senadores cubanos, acordó suprimir el art. 14.

Se leyó y aprobó el art. 15, prévia la retirada de una enmienda del Sr. Loriga.

Se leyó el art. 16 y una enmienda del señor Fernandez de Castro, que no fué admitida por la comision.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO la apoyó diciendo que estando en desuso las penas corporales en la isla de Cuba, en virtud de la ley Moret, no es preciso hacer nueva declaracion en igual sentido en el proyecto de ley que se discute, puesto que solo se conseguirá desprestigiar algun tanto á los futuros patronos.

El Sr. VIEYTES (de la comision) contestó á S. S.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO retiró su enmienda y fué aprobado el art. 16.

Se leyó y aprobó sin discusion el artículo 17.

Se leyó el art. 18 y una enmienda del señor Perier, en que se pide formen parte de la junta encargada de la redaccion de los reglamentos para la aplicacion de la ley que se discute, los señores arzobispo de Santiago y obispo de la Habana.

El señor conde de TEJADA manifestó que la comision no tiene inconveniente en admitir la enmienda en lo referente al obispo de la Habana, pero no en lo relativo al arzobispo de Santiago de Cuba, por la urgente necesidad de que los reglamentos se redacten con gran prontitud.

El Sr. PERIER apoyó su enmienda con sentidas frases, reclamando para los prelados de Cuba participacion en los trabajos para la formacion de los reglamentos.

El orador aludió repetidas veces al cardenal patriarca de las Indias, dándose por satisfecho si S. E. aceptaba lo propuesto por la comision.

El Sr. PATRIARCA DE LAS INDIAS usó de la palabra para alusiones personales. Dijo que si tuviera tiempo, haria constar los progresos hechos por el principio abolicionista, merced al catolicismo.

Dijo que la Iglesia católica ha sido la primera en volver por la dignidad del hombre.

Mañana llegará á Madrid el embajador de España en Paris, señor marqués de Molins.

Es inexacto que anoche estuvieran en Palacio conferenciando con S. M. el rey los generales Echevarría y Martinez Campos.

Al conocido industrial de esta corte, señor Roldan, dueño de la acreditada confitería sita en la calle de Carretas, 35, le ha sido concedido por S. M. el uso del escudo de las armas reales, con los honores de proveedor de la real casa. Tal distincion, conseguida en el breve tiempo que cuenta de existencia el importante establecimiento de que nos ocupamos, viene á justificar lo que de él hemos dicho anteriormente, que es uno de los mejores en su clase, digno de la singular predileccion que le dispensan todas las personas de buen gusto, viéndose constantemente favorecido por una clientela numerosa y escogida.

Las fábricas de harinas situadas en el paseo de Luchana, núms. 5 y 2 duplicado, ponen en conocimiento de sus numerosos clientes, que en vista de la mala época por que atraviesa la industria harinera, y de algun hecho reciente bien desagradable, se ven precisados á suprimir los aguinaldos por este año en las próximas pascuas.—*(Remitido).*

La *Crónica de la música* acaba de publicar una preciosa composicion para canto y piano, del reputado maestro D. Rafael Hernando. Se titula *Canto á Galicia* y está inspirada y escrita sobre una poesía del eminente escritor D. Gaspar Nuñez de Arce. Esta importante produccion forma parte del nuevo Album del Sr. Hernando, titulado *Velada musical*, que se vende en los principales almacenes de música, y consta de quince piezas encuadernadas con doble y muy elegante portada, constituyendo una obra adecuada en esta época de regalos para un económico y muy ameno artístico objeto.

—A las tres de la tarde la santa y venerable Escuela de María del Socorro, establecida en la capilla del Obispo, celebra piadosos ejercicios, siendo orador D. Angel Greño.

—A las doce de la noche se cantará con toda solemnidad la Misa de Gallo en la real iglesia de San Francisco el Grande, estrenándose para la celebracion de estos cultos un magnífico alumbrado, y cantando la misa los individuos del Orfeon Normal de Madrid. No dudamos que estos cultos serán tan brillantes como todos los que se celebran en esta real iglesia, pues para la celebracion de grandes funciones religiosas Madrid no tiene otra que pueda competir con ella.

Anoche suspendió sus sesiones, hasta pasadas las fiestas de Reyes, la academia de Jurisprudencia.

El primer lúnes hábil del mes entrante continuará la discusion de la Memoria del Sr. Reus Bahamonde sobre la «Teoría orgánica del Estado», haciendo uso de la palabra los Sres. Benito y Martinez Asenjo.

La celebrada mazurka *¡Me dá vergüenza!* tan elogiada por la prensa, se halla de venta, al precio de 8 rs. en el gran Depósito de Pianos del Sr. Navas, Desengaño, 15, 1.°

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la caja de la administracion económica de esta provincia, se presentarán en la intervencion de la misma á pasar la revista semestral, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en los dias del mes de enero próximo que á continuacion se espresan:

Dia 2.—Pensiones remuneratorias; idem sobre los secuestros de los ex-infantes; regulares esclaustrados.

Dia 3.—Monte-pio militar, primera clase, letras *A* á la *Ll.*

Dia 4.—Cruces pensionadas, letras *A* á la *Ll.*

Dia 5.—Monte-pio militar, primera clase, letras *M* á la *Z.*

Dia 6.—Cruces pensionadas, letras *M* á la *Z.*

Dia 7.—Monte-pio militar, segunda clase, letras *A* á la *Ll.*

Dia 8.—Monte-pio militar, segunda clase, letras *M* á la *Z.*

Dia 9.—Monte-pio militar, tercera clase; id. de Marina.

Dia 10.—Monte-pio civil, letsas *A* á la *C.*

Dia 11.—Retirados de Guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Dia 12.—Monte-pio civil, letras *D* á la *F.*

Dia 13.—Monte-pio civil, letras *G* á la *Ll.*

Dia 14.—Monte-pio civil, letras *M* á la *P.*

Dia 15.—Monte-pio civil, letras *Q* á la *Z.*

Dia 16.—Monte-pio de jueces; id. de la Real casa.

Dia 17.—Retirados de Guerra, coroneles, tenientes coroneles y primeros comandantes.

2008 Ministerio de Cultura

Dia 18.—Retirados de Guerra, soldados, letras *A* á la *Ll*.

Dia 19.—Retirados de Guerra, segundos comandantes y plana mayor de jefes; retirados de Marina.

Dia 20.—Retirados de Guerra, capitanes, letras *A* á la *Ll*.

Dia 21.—Retirados de Guerra, capitanes, letras *M* á la *Z*.

Dia 22.—Retirados de Guerra, tenientes y alféreces.

Dia 24.—Jubilados de Hacienda.

Dia 25.—Retirados de Guerra, soldados, letras *M* á la *Z*.

Dia 26.—Jubilados de los ministerios diferentes del de Hacienda; id. de la Real casa.

Dia 27.—Cesantes de Hacienda.

Dia 28.—Cesantes de los ministerios y de la Real casa.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 24 DE DICIEMBRE

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Reales decretos nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Pedro M. Candiel, y para igual plaza en la de Sevilla á D. Manuel del Olmo.

—Otro conmutando á D. Alejandro Arnat la pena que le impuso la audiencia de Zaragoza en causa por el delito de falsedad de documento público.

—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda interpuesta por D. Antonio Sempan contra la real órden de tres de julio de 1878 recaida con motivo de la visita estraordinaria girada al registro de la propiedad de Gerona.

Fomento.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes dos proyectos de ley: el primero incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de la provincia de Búrgos denominada de Trespaderno á Puentelarrá, y el segundo una de la provincia de Canarias denominada de Tamaraceite á Teror.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 23.

El diario republicano los *Debates*, ocupándose del incidente ocurrido en Madrid con motivo de la serenata que se proyectaba á la embajada de Francia, dice que la conducta del gobierno español no es digna de censura.

Paris, 23 (5-6 t.).

El impresor del *Paris-Murcia*, Sr. Plon, fué el encargado de espedir los pedidos. Nos hemos asegurado de que los hechos por conducto de esa agencia han sido remitidos oportunamente; pero es tal la acumulacion de paquetes, que no es estraño que hayan sufrido algun retraso, y no por completo, á las personas que tan generosamente han contribuido á la obra benéfica del *Paris-Murcia*.—Lebey.

Paris, 23 (8 n.).

Continúan las negociaciones del señor Wadington para reconstituir el gabinete. Se cree que este continuará tal como estaba constituido, menos Guerra é Interior.

Paris, 23.

El presidente de la república, Sr. Grevy, ha creido que el programa y el ministerio propuesto por el Sr. Freycinet no responden exactamente á la situacion parlamentaria del Senado y de la Cámara de diputados. En este supuesto el Sr. Freycinet ha declinado la mision de formar ministerio.

El presidente, Sr. Grevy, ha encargado al Sr. Wadington reemplace á los ministros dimisionarios Sres Leroyer y Gresley.

El Sr. Wadington ha llamado á los señores Lacour, proponiéndole para la cartera del Interior, que deja vacante el señor Leroyer.

Para la vacante que deja el general Gresley en el ministerio de la Guerra, se indican varios nombres, pero ninguno todavía definitivo.—*Fabra.*

Paris, 23.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 frances, á 81-43.
El 5 por 100 id., á 115-28.
El esterior español, á 15 3[8.
Idem interior, á 14.
Amortizable esterior, 37 3[4.
Obligaciones de Cuba, 407-50.
Consolidados ingleses, á 97 1[4.
Bolsin:
El esterior español, á 15 7[16.
Idem interior, 14 5[16.
Amortizable esterior, á 37 3[8.
Obligaciones de Cuba, á 408-75.

Mañana á las once habrá capilla pública en Palacio.

Segun la *Política* parece que se será respetado el acuerdo de la comision de las minorías en virtud del cual se pretende obligar á los diputados y senadores que de ellas forman parte á abandonar las secciones cuando concurriendo á las mismas se presentase algun ministro.

Muchos individuos de la oposicion han manifestado públicamente su disposicion á no aceptar acuerdo de tal naturaleza.

Dice la *Epoca*:

«Las hojas de servicios de los generales Primo de Rivera y Riquelme están sobre la mesa del Senado, y esperamos que se publicarán; pero habria sido mejor que no se diera lugar á comparaciones enojosas.»

La circular del general Jovellar que ha sido objeto del animado debate que ha tenido lugar en la alta Cámara, dice así:

«Excmo. Sr.: El espíritu y aun la letra de las Ordenanzas del ejército, en varios artículos de las órdenes generales para oficiales, prohiben á los militares de todas graduaciones, escusar ningun servicio, y por consiguiente hacer renuncia de los cargos para que se hallen nombrados, á menos que les obliguen á ello motivos justificados de salud. Ninguna otra razon puede autorizar la falta de cumplimiento de las disposiciones de S. M., que al conferir á un militar un mando, destino ó comision quiere que lo desempeñe, porque de ello le juzga digno y considera útiles ó necesarios sus servicios en el puesto que le designa; toda vez que desde el momento en que no fuese así se procederia á su relevo. A este propósito, el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver se recuerden aquellos ineludibles preceptos á todas las autoridades dependientes del ramo de Guerra para que éstas lo hagan á sus subordinados, en la inteligencia de que se considerará como desobediencia á las órdenes superiores la dimision ó renuncia que en lo sucesivo hagan los militares, cualquiera que sea su categoría, de los cargos para que fuesen nombrados, siguiendo cuando no se hallen.... debidamente fundados en motivos de salud debidamente justificados.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de junio de 1875.—Jovellar.»

El ayuntamiento de Madrid ha regalado 4000 rs. en metálico á cada uno de los dos caballeros en plaza que apadrinó aquella corporacion en las últimas corridas reales de toros.

Hasta la segunda quincena de marzo próximo lo más pronto, no comenzarán las oposiciones á las plazas del ministerio fiscal.

El Sr. Lesseps ha emprendido los estudios del canal de Panamá.

Al efecto acaba de embarcarse con una comision científica, proponiéndose ultimar los trabajos en el mas breve término posible.

Se indica al Sr. Labra para la vicepresidencia del Ateneo de Madrid.

Supone la *Gaceta Universal* que el general Primo de Rivera arrestó á un oficial que asistió á la tribuna pública del Senado la tarde en que esplanó su interpelacion el general Riquelme. Los informes del colega son inexactos. El general Primo de Rivera, ni vió ni arrestó á ningun oficial.

Supone un periódico de anoche que el Sr. Ruiz de Velasco retiró en la sesion de ayer su proposicion de ley rebajando el descuento de los empleados, despues de apoyarla y sin obtener del gobierno promesa alguna en favor de tan laudable pensamiento. No es exacto.

El celoso diputado por Madrid retiró su proposicion de ley precisamente porque despues de apoyarla manifestó se discutiria en el seno de la comision de presupuestos.

Ha sido trasladado á Stutgard el secretario de la legacion de Austria, señor Blun.

Hoy se suspenderán las sesiones hasta el 10 de enero, dejando nombrada por el Congreso la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de abolicion, si el Senado, como se cree, termina la discusion.

Anoche se reunió la mesa de literatura y bellas artes del Ateneo de Madrid, acordando proponer á la Junta general la organizacion de lecturas en prosa y verso.

La mesa ha desistido de celebrar veladas musicales, con muy buen acuerdo.

Anoche á las doce y media ocurrió un pequeño incendio en una chimenea de la casa número 4 de la calle de Alcalá. El fuego no tuvo consecuencias desagradables.

Anoche salió para Valladolid, su país, el diputado independiente Sr. Alonso Pesquera.

A uno de los escuadrones de la guardia civil de caballería del tercio de Madrid, le ha tocado, segun hemos oido, 80000 pesetas en la estraccion de la lotería en el sorteo celebrado ayer.

Es tal el frio que se siente en Navarra, que las aguas del rio Ebro se han helado en puntos en que el cauce tiene 40 metros de ancho y la corriente es pequeña.

El dia 31 tendrá efecto la vista de la primera denuncia del *Tribuno*.

Defenderá al colega D. Estanislao Figueras.

Anoche se recibió en el ministerio de Ultramar un importante telegrama de Cuba, participando que los cabecillas Miguel Gomez, Domingo Alvarez, Belliza, Peralta y Almaguer, se han presentado á las autoridades de la isla con varios hombres armados.

El Congreso elegirá hoy la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud. Los amigos del gobierno votarán para esta comision á los señores Cisneros, Gonzalez Bustillo, Arnau, Bosch, Escobar (A.), Perrús é Isasa.

Tambien se elegirán las comisiones de incompatibilidades, nacionalidades y reforma de la ley electoral. Para esta última se indica á los Sres. García Lopez, Villalba, Garrido Estrada, Oñate, Veña, Santonja y Arnau.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 15-60 al contado y á 15 575 á fin de mes.

BOLETIN DE TEATROS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—4 1[2.—O locura ó santidad.—Sainete.
8 1[2.—T. 2.° impar.—Sainete.—Mar sin orillas.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1[2.—El corpus de sangre.

APOLO.—4 1[2.—Un año en 15 minutos.—El médico á palos.—La venta del pillo (tonadilla).
8 1[2.—El maestro de caló.—Los trapos de cristianar.—Pobres mujeres.—El abate Pirracas.

COMEDIA.—4 1[2.—El Rosicler.—Sociedad de baile.—Ojo con la mijora.
8 1[2.—T. 1.°—¡Si yo tuviera dinero!—Los chichones.

VARIEDADES.—8.—Cuestion de conciencia.—El hijo de mi amigo.—¿Tiene usted mi llave?—El dinero de la hucha.

ESLAVA.—4 1[2.—Lanceros.—La sombra de Torquemada.
8 1[2.—Mesa revuelta.—Calvo y compañía.—La misa del gallo.

MARTIN.—4 1[2.—El nacimiento del Mesías.—La Degollacion de los Inocentes.
8 1[2.—La misma.

INFANTIL.—6.—Noche buena y sin cenar.—La perla de las Vistillas.—La bruja de Zarahosa.—Los maridos de la condesa.—La princesa encantada.—La mano del diablo.—Baile.

RISA.—8.—Amarse y aborrecerse.—Un primo primo.—Guerra para hacer las paces.—Un regalo de Navidad.—Baile.

CAPELLANES.—Gran baile de máscaras de 11 de la noche á 6 de la madrugada, con estraordinarios regalos.

LOTERIA NACIONAL.

Premios	Núms.	Poblaciones
80000	25047	
2500000	25048	Barcelona.
80000	25019	
34000	25911	
1250000	25912	Valencia.
34000	25913	
22500	26504	
750000	26505	Barcelona.
22500	26506	
250000	11881	Santander.
250000	18889	Zaragoza.
125000	4796	Alicante.
125000	11423	Estepona.
125000	17371	Pamplona.
125000	35622	Alcoy.
80000	14161	Madrid.
80000	20180	S. Martin Pro.
80000	4040	Búrgos.
80000	34120	Valladolid.
80000	37051	Barcelona
80000	37056	Madrid.
80000	39881	Reus.
80000	13428	Madrid.
80000	37748	Idem.
80000	8060	Badajoz.
80000	28332	Madrid.
80000	8128	Valladolid.
80000	4267	Manresa
80000	16005	Almería.
80000	12684	Cadiz.
80000	4332	Avilés.
80000	23989	Carabanchel.
80000	10940	Granada.
80000	28186	Sevilla.
80000	34745	Valencia.
25000	8284	Madrid.
25000	27038	Idem.
25000	17431	Murcia.
25000	22181	Carabanchel.
25000	83	Madrid.
25000	31493	Sevilla.
25000	36388	Madrid.
25000	4234	Carabanchel.
25000	34776	Valencia.
25000	18604	Madrid.
25000	24916	Carabanchel.
25000	8052	Madrid.
25000	28678	Idem.
25000	9650	Leon.
25000	1637	Málaga.
25000	1718	Carabanchel.
25000	16836	Idem.
25000	11616	Madrid
25000	15650	Vicálvaro.
25000	12924	Barcelona.
25000	17941	Madrid.
25000	23908	Carabanchel.
25000	32888	Granada.
25000	29920	Pma. de Mall.ª
25000	23226	Logroño.
25000	8133	Cartagena.
25000	21171	Oviedo.
25000	16402	Madrid.
25000	36538	Puenteáreas.
25000	14491	Barcelona.

Los 3999 números que terminan en 8 están premiados con el reintegro.

Los 99 números de la centena de los premiados con los tres primeros premios están premiados con 2500 pesetas.

Sorteo del 31 de diciembre.

Constará de 40000 billetes á precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas.

Los premios serán 1990, distribuyéndose 876000 pesetas de la manera siguiente:

PREMIADOS CON 2500 PESETAS.

Cent.°	1.963	3.570	5.420	7.075	9.262	11.036		14.796	16.452		19.714	21.745	23.840	26.014	28.083	29.769	31.647	33.526	35.438	36.999	38.719
	1.964	3.594	5.421	7.090	9.299	11.049	13 *mil*	14.832	16.474	18 *mil*	19.732	21.761	23.849	26.039	28.093	29.707	31.660	33.578	35.478		38.723
	1.977	3.598	5.483	7.143	9.342	11.075		14.835	16.530		19.739	21.786	23.881	26.049	28.134	29.809	31.721	33.624	35.477	37 *mil*	38.779
4	1.992	3.623	5.517	7.174	9.366	11.078		14.863	16.531	18.003	19.777	21.809	23.906	26.052	28.169	29.814	31.720	33.634	35.480		38.730
5		3.675	5.577	7.182	9.368	11.111	13.028	14.900	16.548	18.009	19.795	21.839	23.932	26.086	28.182	29.841	31.789	33.674	35.483	37.060	38.803
21	2 *mil*	3.718	5.581	7.286	9.450	11.123	13.048	14.946	16.571	18.093	19.820	21.856	23.934	26.125	28.203	29.901	31.812	33.853	35.490	37.066	38.809
27		3.719	5.647	7.294	9.458	11.134	13.098	14.941	16.620	18.107	19.860	21.868	23.961	26.139	28.210	29.937	31.813	33.862	35.524	37.093	38.810
39	2.033	3.729	5.636	7.309	9.478	11.135	13.121		16.621	18.111	19.869	21.897		26.156	28.227	29.951	31.831	33.908	35.562	37.109	38.820
41	2.049	3.730	5.658	7.387	9.509	11.158	13.138	15 *mil*	16.630	18.112	19.885	21.901	24 *mil*	26.220	28.235	29.963	31.833	33.947	35.600	37.137	38.824
66	2.068	3.747	5.674	7.368	9.520	11.186	13.184		16.664	18.119	19.902	21.937		26.235	28.244	29.984	31.835	33.982	35.645	37.140	38.839
172	2.077	3.787	5.721	7.394	9.536	11.197	13.202	15.003	16.674	18.147	19.927	21.975	24.020	26.261	28.252		31.852		35.675	37.157	38.880
193	2.084	3.828	5.741	7.447	9.544	11.238	13.221	15.054	16.679	18.149	19.946		24.080	26.280	28.272	30 *mil*	31.865	34 *mil*	35.670	37.190	38.892
236	2.117	3.936	5.755	7.483	9.545	11.234	13.237	15.056	16.683	18.170	19.989	22 *mil*	24.087	26.284	28.283		31.870		35.678	37.193	38.926
241	2.122	3.992	5.756	7.488	9.568	11.242	13.243	15.115	16.715	18.248			24.135	26.305	28.286	30.019	31.888	34.043	35.710	37.205	38.969
299	2.147		5.767	7.474	9.602	11.276	13.282	15.120	16.722	18.300	20 *mil*	22.001	24.147	26.327	28.310	30.044	31.915	34.094	35.738	37.207	39 *mil*
321	2.178	4 *mil*	5.782	7.526	9.628	11.290	13.317	15.160	16.742	18.323		22.172	24.178	26.328	28.315	30.076	31.960	34.100	35.740	37.222	
323	2.213		5.791	7.545	9.634	11.432	13.345	15.165	16.744	18.356	20.026	22.176	24.191	26.342	28.321	30.083	31.969	34.108	35.749	37.226	39.012
333	2.262	4.014	5.811	7.557	9.636	11.437	13.349	15.244	16.771	18.371	20.048	22.241	24.248	26.331	28.328	30.095	31.991	34.139	35.792	37.237	39.027
354	2.277	4.029	5.849	7.604	9.642	11.449	13.352	15.257	16.790	18.389	20.059	22.253	24.291	26.418	28.330	30.142		34.171	35.833	37.250	39.040
402	2.279	4.075	5.868	7.627	9.671	11.458	13.371	15.266	16.837	18.393	20.064	22.276	24.352	26.449	28.389	30.162	32 *mil*	34.177	35.856	37.267	39.062
466	2.319	4.096	5.902	7.637	9.700	11.471	13.397	15.268	16.869	18.427	20.073	22.297	24.385	26.491	28.391	30.172		34.195	35.903	37.283	39.076
480	2.367	4.139	5.916	7.784	9.707	11.494	13.421	15.282	16.906	18.436	20.074	22.326	24.398	26.561	28.430	30.185	32.046	34.224	35.914	37.294	39.113
504	2.399	4.159	5.922	7.790	9.710	11.500	13.427	15.311	16.938	18.439	20.097	22.332	24.483	26.580	28.450	30.190	32.064	34.226	35.919	37.324	39.120
527	2.401	4.181	5.938	7.835	9.719	11.513	13.452	15.395	16.947	18.484	20.137	22.342	24.514	26.604	28.487	30.240	32.068	34.229	35.998	37.327	39.125
542	2.433	4.185	5.941	7.874	9.745	11.526	13.467	15.436	16.978	18.502	20.154	22.377	24.538	26.620	28.464	30.249	32.124	34.234		37.357	39.128
553	2.494	4.222	5.987	7.920	9.772	11.539	13.471	15.473	16.977	18.534	20.156	22.394	24.548	26.629	28.488	30.257	32.141	34.267	36 *mil*	37.401	39.152
571	2.537	4.264	5.966	7.923	9.775	11.560	13.508	15.480	16.990	18.543	20.157	22.440	24.552	26.635	28.507	30.271	32.146	34.268		37.406	39.184
572	2.552	4.265	5.986	7.926	9.805	11.607	13.510	15.554	16.996	18.550	20.171	22.484	24.557	26.636	28.529	30.283	32.192	34.272	36.036	37.448	39.187
582	2.553	4.283	5.990	7.976	9.832	11.622	13.543	15.588	16.997	18.552	20.186	22.508	24.575	26.720	28.530	30.322	32.196	34.274	36.046	37.452	39.249
611	2.576	4.294		7.985	9.838	11.628	13.545	15.603		18.554	20.192	22.515	24.604	26.747	28.550	30.340	32.223	34.290	36.057	37.482	39.274
619	2.595	4.301	6 *mil*	7.989	9.868	11.631	13.548	15.627	17 *mil*	18.565	20.274	22.571	24.618	26.768	28.623	30.344	32.237	34.301	36.069	37.490	39.298
648	2.622	4.317			9.878	11.634	13.552	15.645		18.572	20.294	22.580	24.636	26.795	28.631	30.358	32.274	34.311	36.078	37.538	39.333
658	2.625	4.327	6.023	8 *mil*	9.935	11.644	13.582	15.685	17.010	18.576	20.289	22.592	24.644	26.802	28.633	30.364	32.278	34.357	36.082	37.553	39.336
664	2.649	4.338	6.017		9.936	11.691	13.589	15.703	17.052	18.588	20.393	22.600	24.653	26.810	28.664	30.380	32.293	34.373	36.085	37.555	39.344
666	2.658	4.360	6.031	8.006	9.948	11.697	13.642	15.712	17.056	18.592	20.465	22.604	24.656	26.831	28.672	30.405	32.306	34.374	36.128	37.569	39.358
721	2.671	4.362	6.077	8.017	9.973	11.706	13.645	15.714	17.058	18.658	20.471	22.605	24.670	26.900	28.704	30.454	32.313	34.418	36.144	37.584	39.442
781	2.688	4.384	6.099	8.022	9.978	11.713	13.647	15.716	17.069	18.687	20.474	22.620	24.693	26.929	28.715	30.464	32.318	34.459	36.192	37.644	39.466
784	2.709	4.399	6.117	8.023	9.980	11.726	13.795	15.747	17.077	18.698	20.499	22.641	24.712	26.941	28.724	30.482	32.327	34.486	36.204	37.646	39.480
808	2.712	4.413	6.133	8.044	9.984	11.751	13.801	15.769	17.112	18.717	20.549	22.663	24.723		28.730	30.491	32.330	34.519	36.208	37.683	39.487
849	2.719	4.426	6.146	8.092	9.994	11.757	13.851	15.783	17.134	18.729	20.622	22.667	24.736	27 *mil*	28.773	30.516	32.390	34.526	36.232	37.685	39.496
903	2.724	4.449	6.171	8.096	9.995	11.772	13.916	15.802	17.158	18.768	20.663	22.765	24.758		28.788	30.536	32.434	34.599	36.234	37.688	39.519
939	2.741	4.479	6.180	8.155		11.802	13.933	15.812	17.176	18.806	20.667	22.841	24.833	27.006	28.790	30.548	32.442	34.617	36.253	37.689	39.533
941	2.744	4.497	6.193	8.173	10 *mil*	11.877	13.944	15.814	17.200	18.820	20.752	22.845	24.858	27.009	28.804	30.596	32.450	34.634	36.263	37.712	39.565
956	2.749	4.517	6.207	8.201		11.885	13.946	15.827	17.217	18.822	20.772	22.891	24.895	27.027	28.808	30.608	32.496	34.638	36.282	37.804	39.577
968	2.756	4.538	6.208	8.243	10.056	11.940	14 *mil*	15.830	17.227	18.832	20.777	22.900	24.897	27.044	28.814	30.624	32.546	34.643	36.287	37.808	39.579
980	2.767	4.539	6.211	8.353	10.069	11.946		15.846	17.233	18.871	20.785	22.902	24.902	27.060	28.844	30.626	32.560	34.656	36.366	37.862	39.591
	2.768	4.546	6.224	8.372	10.079	11.947	14.022	15.853	17.237	18.872	20.808	22.949		27.082	28.853	30.637	32.606	34.672	36.377	37.865	39.606
Mil	2.781	4.582	6.233	8.433	10.136	11.950	14.025	15.869	17.303	18.895	20.819	22.991	25 *mil*	27.085	28.858	30.662	32.610	34.676	36.409	37.912	39.614
	2.785	4.612	6.243	8.447	10.138		14.031	15.870	17.308	18.945	20.894			27.092	28.861	30.682	32.685	34.689	36.421	37.935	39.636
1.009	2.797	4.614	6.260	8.482	10.147	12 *mil*	14.059	15.872	17.311	18.948	20.913	23 *mil*	25.012	27.110	28.946	30.706	32.723	34.707	36.422	37.947	39.652
1.017	2.809	4.640	6.271	8.494	10.175		14.060	15.898	17.323	18.950	20.923		25.043	27.118	28.965	30.721	32.743	34.754	36.430	37.977	39.688
1.026	2.839	4.646	6.320	8.501	10.187	12.022	14.067	15.918	17.341		20.982	23.026	25.083	27.120	28.972	30.758	32.784	34.762	36.471	37.987	39.693
1.094	2.840	4.666	6.321	8.561	10.235	12.083	14.077	15.945	17.373	19 *mil*	20.953	23.040	25.236	27.172		30.763	32.827	34.764	36.485	37.997	39.700
1.142	2.845	4.681	6.368	8.566	10.247	12.196	14.083	15.948	17.399		20.962	23.049	25.311	27.177	29 *mil*	30.793	32.880	34.778	36.499		39.703
1.162	2.857	4.698	6.376	8.575	10.262	12.229	14.111	15.958	17.429	19.024	20.992	23.051	25.320	27.221		30.804	32.909	34.784	36.507	38 *mil*	39.710
1.168	2.923	4.727	6.395	8.583	10.274	12.273	14.118		17.459	19.075		23.052	25.401	27.231	29.008	30.843	32.927	34.806	36.509		39.783
1.170	2.931	4.731	6.430	8.614	10.296	12.291	14.129	16 *mil*	17.482	19.091	21 *mil*	23.099	25.402	27.277	29.033	30.828	32.950	34.821	36.514	38.023	39.827
1.194	2.935	4.761	6.434	8.631	10.337	12.327	14.134		17.495	19.114		23.104	25.430	27.280	29.079	30.830	32.991	34.835	36.519	38.040	39.835
1.259	2.943	4.854	6.448	8.702	10.339	12.350	14.161	16.015	17.498	19.118	21.020	23.121	25.434	27.333	29.142	30.860		34.888	36.528	38.048	39.890
1.302	2.963	4.880	6.484	8.736	10.359	12.371	14.174	16.019	17.500	19.187	21.044	23.124	25.470	27.355	29.255	30.914	33 *mil*	34.900	36.529	38.063	39.894
1.342	2.973	4.893	6.524	8.759	10.398	12.393	14.177	16.060	17.546	19.197	21.050	23.182	25.494	27.401	29.282	30.968		34.909	36.541	38.068	39.900
1.346	2.974	4.917	6.526	8.761	10.403	12.398	14.182	16.071	17.573	19.202	21.089	23.188	25.515	27.422	29.283	30.981	33.004	34.930	36.543	38.069	39.920
1.379		4.921	6.641	8.762	10.410	12.474	14.224	16.098	17.600	19.221	21.124	23.194	25.524	27.461	29.286		33.020	34.945	36.566	38.149	39.926
1.437	3 *mil*	4.933	6.655	8.771	10.413	12.517	14.225	16.110	17.604	19.253	21.173	23.196	25.526	27.467	29.310	31 *mil*	33.064	34.984	36.595	38.186	39.930
1.453		4.934	6.687	8.776	10.431	12.529	14.253	16.119	17.629	19.256	21.202	23.260	25.532	27.506	29.323		33.077	34.991	36.597	38.196	39.951
1.487	3.003	4.942	6.699	8.779	10.440	12.534	14.317	16.131	17.630	19.287	31.209	23.352	25.581	27.507	29.343	31.033	33.083		36.661	38.270	39.996
1.500	3.014	4.978	6.712	8.812	10.484	12.601	14.324	16.135	17.651	19.290	21.221	23.357	25.589	27.512	29.354	31.037	33.141	35 *mil*	36.664	38.275	39.997
1.502	3.032	4.980	6.718	8.818	10.503	12.607	14.333	16.142	17.661	19.323	21.248	23.393	25.666	27.519	29.366	31.049	33.146		36.676	38.281	
1.507	3.040		6.724	8.840	10.518	12.617	14.351	16.156	17.708	19.329	21.260	23.410	25.717	27.522	29.388	31.070	33.154	35.007	36.703	38.327	
1.546	3.048	5 *mil*	6.741	8.857	10.528	12.666	14.355	16.160	17.715	19.343	21.278	23.476	25.736	27.547	29.419	31.126	33.206	35.032	36.704	38.373	
1.591	3.057		6.744	8.875	10.549	12.679	14.361	16.163	17.719	19.349	21.279	23.483	25.784	27.556	29.437	31.168	33.213	35.065	36.715	38.410	
1.610	3.092	5.022	6.759	8.889	10.615	12.684	14.365	16.173	17.756	19.397	21.314	23.523	25.788	27.606	29.515	31.230	33.226	35.067	36.724	38.435	
1.662	3.101	5.060	6.765	8.896	10.625	12.690	14.434	16.177	17.795	19.425	21.315	23.533	25.808	27.659	29.520	31.237	33.240	35.090	36.725	38.447	
1.669	3.109	5.115	6.791	8.945	10.665	12.733	14.443	16.198	17.803	19.437	21.321	23.534	25.813	27.732	29.547	31.309	33.265	35.188	36.763	38.453	
1.727	3.144	5.133	6.810	8.948	10.824	12.734	14.507	16.208	17.834	19.453	21.349	23.548	25.863	27.755	29.548	31.317	33.269	35.191	36.789	38.455	
1.732	3.145	5.149	6.868		10.843	12.781	14.565	16.213	17.836	19.465	21.354	22.562	25.882	27.808	29.569	31.331	33.284	35.202	36.799	38.457	
1.759	3.190	5.171	6.873	9 *mil*	10.857	12.803	14.584	16.214	17.838	19.493	21.365	23.564	25.890	27.829	29.601	31.394	33.339	35.215	36.804	38.486	
1.771	3.213	5.178	6.894		10.858	12.831	14.605	16.229	17.839	19.507	21.389	23.576	25.896	27.870	29.606	31.457	33.355	35.228	36.809	38.519	
1.804	3.231	5.216	6.897	9.032	10.938	12.859	14.664	16.243	17.849	19.512	21.435	23.592	25.905	27.877	29.656	31.468	33.356	35.224	36.844	38.569	
1.812	3.318	5.254	6.919	9.045	10.957	12.861	14.680	16.257	17.851	19.514	21.533	23.600	25.922	27.878	29.662	31.469	33.372	35.277	36.853	38.576	
1.867	3.340	5.286	6.978	9.061	10.973	12.875	14.690	16.281	17.861	19.544	21.545	23.710	25.992	27.936	29.680	31.480	33.415	35.282	36.903	38.583	
1.883	3.363	5.300	6.982	9.063	10.981	12.897	14.691	16.286	17.881	19.599	21.549	23.755	25.998	27.962	29.696	31.510	33.450	35.288	36.920	38.659	
1.899	3.433	5.303		9.113		12.929	14.704	16.303	17.985	19.661	21.583	23.782			29.719	31.512	33.470	35.319	36.948	38.615	
1.913	3.494	5.395	7 *mil*	9.174	11 *mil*	12.951	14.709	16.305	17.933	19.678	21.619	23.807	26 *mil*	28 *mil*	29.728	31.515	33.503	35.385	36.956	38.663	
1.927	3.511	5.400		9.191		12.962	14.720	16.346	17.988	19.682	21.712	23.812			29.735	31.560	33.504	35.420	36.969	38.699	
1.930	3.545	5.406	7.054	9.222	11.018	12.968	14.724	16.393		19.696	21.732	23.819	26.013	28.019	29.743	31.638	33.505	35.429	36.984	38.716	

LOTERIA NACIONAL.—PROSPECTO.

Constará de 40000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en décimos á 3 pesetas, distribuyéndose 876000 pesetas en 1990 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de........	80.000
1	de........	50.000
1	de........	20.000
2	de 10.000..	20.000
3	de 5.000..	15.000
40	de 2.500..	100.000
1643	de 300..	492.900
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor...........	29.700
99	id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo...........	29.700
99	id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero...........	29.700
2	id de 4.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor............	9.000
1990		876.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 40000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 48, el segundo al 9998 y el tercero al 20318, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9901 al 10000 y del 20301 al 20400.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo. Y en la propia forma se harán despues sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al dia siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la direccion puede acordar trasferencias de pagos mediante solicitud de los interesados.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.° Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de un cuarto de hora. 2.° Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.° No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar en lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, núm. 5.—Almería, comercio de D. Juan Pecino.—Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui.—Coruña, Florida, 25.—Cartagena, Sres. Roig-hermanos.—Cádiz, en la redaccion de la *Palma*.—Ferrol, Real, 127, guantería.—Granada, calle de San Sebastian, 7.—Logroño, Mercaderes, 20.—Murcia, Jarro, 5.—Málaga, calle de Granada, 2 y 4.—Oviedo, comercio del Sr. Casielles.—Pamplona, Calceteros, n.° 1.—Santander, Blanca, 10, guantería.—Sevilla, Sierpes, 60.—Valladolid, Acera de San Francisco, 15.—Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real-Casa, y Madera Baja, 8, pral.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España.—Grandes descuentos al por mayor.

PIANO DE OCASION, DE SIETE octavas, poco usado, en 2600 rs. Desengaño, 15, piso 1.°

JARDINERA Y JACAS

Se vende por 3300 rs. una jardinera enganchada con dos jaquitas enanas apeladas. Razon, Travesía de la Ballesta, cochera de Capelo.

BACALAO-MERLUZA FRESCO.

Turrones legítimos de Jijona, cajas de mantecadas de Astorga, bonito surtido de cajas finas y caprichos. Atocha, 24, frente á San Sebastian.

DINERO.—A CLASES PASIVAS, empleados, militares, alquileres é hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42, pral.

APOLONIA SANZ, DENTISTA de cámara de S. M. (Barrio de Argüelles), Tutor, 31.

SETIMO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. É ILLMO. SEÑOR

D. JOSÉ MARIA ESCUDERO Y ALAVA,

ministro que fué del Tribunal de Cuentas del reino, falleció el dia 23 de diciembre de 1872.

Todas las misas que se celebren mañana 24 del actual, en la iglesia de las Calatravas, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, la excelentísima señora doña Paz Fernandez de Córdova; su hijo, hermana y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

EL CENTRO ESTRANJERO

ATOCHA, 3.—MALAGA.

Siguen admitiendo *Depósitos, comisiones y representaciones* de casas industriales y comerciales.

Tambien acepta como *corresponsales y agentes*, en los pueblos donde no los tiene, á los que lo soliciten acompañando buenas referencias, que satisfagan y sello para la contestacion.

DR. GOÑI, especialista en las vias urinarias y matriz asegura su curacion no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. Montera 11, 2.

MAZAPAN DE LA LECHUGUINA, DE TOLEDO.

Depósito único en Madrid, Atocha, 24, frente á San Sebastian.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

EN SILLERIAS de ebanistería y volutas talladas, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs.; en cachemires de seda con dibujos, última *novedad*, 2000 rs.; GABINETES completos á la inglesa, de brocatel oriental y fleco de cordon, 1400 reales; Id. forrados de seda, *novedad*, 2200 rs.

Pídanse tarifas de precios en toda clase de *muebles*. Esportacion á todas las provincias de España y Portugal. *Puebla*, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

SORPRENDENTES NOVEDADES

en CAJAS Y CAPRICHOS para regalos de NAVIDAD. Puerta del Sol, 13, y Montera, 1, Madrid.

GRANDIOSA ESPOSICION

MUEBLES DE LUJO

Esta casa presenta un abundante y variado surtido en MUEBLES, TELAS Y SILLERIAS de las principales fábricas nacionales y estranjeras. Se puede amueblar en 24 horas desde la casa más modesta hasta el más opulento palacio. No hay quien compita en precio, gusto y buena construccion, mártes y viérnes esposicion sin venta, de siete á nueve de la noche.

3 COSTANILLA DE LOS ANGELES 3

MAZAPAN

LEGÍTIMO DE TOLEDO

EN COMISION

Plaza del Progreso, 13,

FABRICA DE AZÚCARES REFINADOS.

MAZAPAN DE TOLEDO A 8 y 10 rs. libra. Variedad en turrones de Jijona, Carretas, 32, estercría.

TARJETAS EN EL ACTO.

6 REALES 100.

51, MONTERA, 51

Bazar universal.

NO MAS THÉ.

Aguardiente higiénico-digestivo á 8 rs. botella: indispensable á toda mesa de buen tono. Almacen de vinos de pasto de cosecha propia y sin ningun género de adulteracion. Felipe III, núms. 9 y 11.

CHAMPAGNE LEGÍTIMO

de las mejores marcas á 12, 20, 26 y 30 reales.

Vino de Jerez, á 8, 12, 16 y 20. Escarchado de Zamora, 8 y 10. Licores finos desde 6 rs. botella en adelante.

Calle de Atocha, 24.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Gregorio, presbítero y mártir.

Desempeñaba este santo su ministerio con toda exactitud y celo en la ciudad de Espoleto, cuando de órden de los emperadores Diocleciano y Maximiano fué citado á un templo de la gentilidad para rendir culto á los falsos dioses. Gregorio se resistió con valentía á semejante órden, por lo cual fué degollado públicamente en este dia del año 306.

Ayuno con abstinencia de carne.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis donde continúa la novena de Nuestra Señora de la O; á las diez será la misa mayor cantada á pastorela con sermon que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde á las tres y media se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon que predicará D. Máximo Segovia, terminando con la novena, villancicos, letanía, salve, Magnificat y la reserva.

—Tambien continúa la novena de Nuestra Señora de la O en San Justo y predicará en los ejercicios de la tarde D. Manuel Uribe, terminando con la novena, gozos, letanía y salve.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon, ó en San Millan, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martin.

© Ministerio de Cultura

VENTA DE CASA DE RECREO Y PROpios, en la Guindalera, detrás del barrio de Salamanca; mide más de 8000 piés, bien situada, y se dará arreglada, por no poder atenderla su dueño. El barrio tiene aguas, que proceden del canalillo de circunvalacion. Razon, Olivo, 19, 3.° izquierda, de dos á tres. A—2

BUEN NEGOCIO.—SE VENDE UNA INdustria movida por vapor con buena clientela, en esta córte, y de utilidades positivas. Duque de Alba, 4, 2.° dcha, darán más detalles. A—2

ENCAJERA CATALANA.—SE LIMPIA Y arregla toda clase de encajes. Postigo de San Martin, 19. A—1

GRAN HOTEL
DE
LUISA DE NOELL Y DE MADRID
41 y 43 rue Vivienne.—Paris.

Habitaciones amuebladas.—Cuarto y mesa desde 10 francos diarios.

Punto céntrico, entre la Bolsa y los boulevares.—Precios módicos.

Se habla español, italiano é inglés.

DINERO A PASIVAS, ACTIVAS Y SIN retencion á militares. Se compran casas de 3 á 10000 y de 15 á 40000 duros. Princesa, 16, pral., de 8 á 10 y de 5 á 7. A—6

BLANCO DE VENUS.

Superior, preparado á la Glycerine, por Mad. Marthe D'Aunay, de Paris. Unico depósito en Madrid, perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3. Precio del frasco 25 pesetas.

¿Quereis tener manos impecables? pues usad el

JABON PILATOS

fabricado por F. M. Faima en Colonia (Alemania) que únicamente se vende en la

PERFUMERÍA DE FRERA

así como los medicinales *Salicine*, Carbol, Chamfre y *Chlore* del mismo autor.

1—CARMEN—1

VINOS Y LICORES
SAN ROMAN
Carrera de San Jerónimo, número 5.

Primera casa para vinos, Burdeos, Champagne, Rhin, Perez, Borgoña y licores de todas clases.

MAZAPAN DE VIENA

Elegantes cajas para obsequios hasta el precio de 200 rs. Cajas bonitas para niños á 4, 6 y 10 rs. Frente á Capellanes.

HELADOS DE VIENA

Servicio á domicilio, todo el año, en quesos y canastillos de hielo, avisando con dos horas de anticipacion.

PAN DE VIENA

Continúa su venta en el despacho Central, frente á Capellanes, y en 22 sucursales autorizadas. No se ha alterado el precio.

GARCIA ALFARO

Tarjetas de visita en cartulina superior á

4 REALES EL 100

Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

AVISO
ALVERICH HERMANOS.

Representantes únicos de la casa Francisco Gil, de Reus, fabricante del esquisito vino de mesa *Cepa de Macon*, participan á su numerosa clientela que han trasladado su establecimiento, calle de Flora, 4, donde se encontrará para estas fiestas toda clase vinos de Champagne y licores.

VINOS PARA NAVIDAD
LEGITIMA PROCEDENCIA,

Jerez, Málaga, Manzanilla, Moscatel, Champagne, Burdeos, etc., etc.

PRECIOS EQUITATIVOS.

Cármen, 10.—Cármen, 10.

TARJETAS DE VISITA EN CARTULINA superior á 4 rs. el 100. García Alfaro.—Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

BODEGA DE LUIS CASABONA.—(Véase la cuarta plana).

PARA NAVIDAD.

Champagne de 20 á 70 rs. botella, segun marca.

Burdeos de 10 á 70 rs. botella de clases muy selectas.

6, PRECIADOS, 6.

PIANOS. — MUSICA. — ACCESORIOS.—Toledo, Fuencarral, 11.

PRASELINAS DE PIÑA

Dulces novedad á 8 rs. la libra.

Confitería, CARLOS PRAST, Arenal, 8

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL estranjero. Tetuan, 14.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HAbana.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

PARIS-MURCIA

Nouveau parfum pour le mouchoir

preparado por el acreditado fabricante Eugene Rimmel. Unico depósito para toda España, á donde se harán los pedidos, perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3.—Precio del frasco, 12 rs.

LUIS MIRA,
proveedor de S. M.

Turrones de Jijona y peladillas de Alcoy. Derribo de la calle de Sevilla, entrando por la Carrera de San Jerónimo.

AGUA DE COLONIA,

medicinal y de aroma superior Cuartillo, 12 rs. frascos á 4, 7 y 14 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

CARIDAD.

La implora una pobre ciega, viuda, con tres hijos, San Opropio, 6, 2.°, patio. 1

NO OLVIDAR

que uno de los establecimientos que más zapatillas y botas suizas espende, así como toquillas, tanto por su baratura como estimables confecciones el

BAZAR DE IBO ESPARZA.

El mismo posee un completo surtido en artículos de escritorio. Recomendamos muy especialmente las tintas y libros para comercio que se espenden en dicho establecimiento.

34, Carrera de S. Jerónimo, 34.

DINERO SIN COMISION

á pasivos, activos y militares. Olivo, 16, 2.° izqda., de 9 á 1.

ALMONEDA DE MUEBLES. Jardines, 26, pral. 1

EN UNA CASA DECENTE Y punto céntrico se cede un gabinete con alcoba y chimenea. Plaza de Santo Domingo, n.° 3, comercio de sedas darán razon. 1

SE ABONA UN BONITO CLArens nuevo. Beatas, 8.

PARTICULAR. A LA ENTRAda de la calle de Fuencarral se ceden dos habitaciones esteriores á uno ó dos caballeros formales, pocas escaleras. La portera de la calle de Bordadores, 9, dará razon. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Ave-María, 4, bajo.—1

UNA SRA. VIUDA, CAPAZ para una casa, desea colocarse de ama de gobierno. Tiene personas que la abonen. Calle del Infante, 10, pral., darán razon. 1

SE CEDE EN 8500 REALES UN bonito tren de jaquitas. San Ildefonso, 3, cochera. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Plaza del Cármen, 4, fonda. 1

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables baratísimos adherentes *polvos de fresa, rosa y ambrosía*, blanquean y embellecen el cútis de las señoras como ningunos conocidos.

Son admirables para calle, teatro, artistas líricos, coreográficos y dramáticos.

Se usan solos ó mejor poniendo antes un poco de Crema de Nieve y Almendra que vendemos á 8 y 12 rs bote y 2 rs. onza, y el resultado es precioso é higiénico.

Precios, 4 y 8 rs. botes blancos, 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor L. de Brea y Moreno.

Hay *Agua de Colonia*, la mejor conocida á 4, 6 y 8 rs. bote y 12 cuartillo. 1

INTERESANTE.

Se colocan capitales desde 2000 rs. en adelante, con verdaderas garantías.

Informes, Cava baja, 28, 3.° izquierda, de nueve á doce. 1

BOTICA EN VENTA

en la provincia de Alicante, la única existente en un pueblo de más de 1000 vecinos. Pormenores, calle de Valverde, 3, farmacia 1

HAY UN AMA DE CRIA CON leche abundante y fresca en la calle de la Verónica, 12 y 14, cuarto bajo, que desea cria para casa de los padres. 1

PARA COMEDOR.

Mesas elegantes á 5 duros. Camillas de todos precios. Hortaleza, 40. 1

EMPLEOS.

Para fuera de Madrid, y para una empresa particular con garantías de larga duracion, hay tres muy buenos: el primero se dará á una señora de carácter, honradez y de reconocida capacidad; y los otros dos á buenos escribientes. Es inútil presentarse sin escelentes informes. *Casa especial de encargos*, Jardines, 15, pral. izq. 1

PASA DE MALAGA DE 1.ª clase,
extra-superior.

Es la mejor que se conoce, presentada en elegantísimas cajas para regalos de Pascua. Precios y clases sin competencia, porque es por cuenta de la casa productora. Carrera de San Jerónimo, 28, tienda.

CABALLERO DE GRACIA núm. 8, pral., desean dos caballeros. 1

AMA DE CRIA PRIMERIZA, Aguila, 7, 2.° 1

CARIDAD.—LA IMPLORA una pobre baldada, de 22 años y 4 en la cama, con 4 hermanos de corta edad, sin amparo de padre: ruega á las buenas almas la socorran. Pelayo, 48, pral. 1

†

Primer aniversario

La señorita

DOÑA ISABEL SEMZ

y Múxica falleció el 24 de diciembre de 1873.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 24 del corriente en la iglesia de Santiago por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señorita.

Su desconsolada madre la Excma. señora doña Dolores Múxica, viuda de Sanz; su abuela, hermanos y tios suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

†

Segundo aniversario.

El Excmo. señor

D. JUAN NEPOMUCENO

BURRIEL Y LYNCH,

mariscal de campo,

falleció el 23 de diciembre de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 23 del corriente en las iglesias de la Concepcion (barrio de Salamanca) y San Pascual, con S. D. M. de manifiesto en ambas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijas, hermanos y demás familia, ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

†

Primer aniversario.

LA SEÑORA

D.ª PILAR MOYA Y LOPEZ

de F. de Murias,

falleció el 25 de diciembre de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 24 del corriente en el oratorio del Olivar (calle de Cañizares) por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su familia ruega á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

VENTA Ó ARRIENDO

De un solar con varias construcciones, sito en las afueras del puente de Segovia, contiguo al mismo, barrio de Colmenares, que comprende toda la manzana 12 y su superficie plana es de 29370 piés cuadrados, en que existió la fábrica de bujías titulada la «Madrileña».

Los que deseen adquirir dicho solar y construcciones en cualquiera de los dos conceptos, pueden avistarse con el procurador D. Francisco Muñoz y Zapata, que vive calle de la Madera baja, núm. 11, cuarto principal derecha, desde las 9 á las 11 de la mañana todos los dias.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan para Ultramar. Escalinata, 17, tienda. 1

REVOLVERS

De 25 á 600. Tetuan, 23, pral.

DINERO EN EL ACTO

A pasivos, activos y militares con ó sin retencion. Visitacion, núm. 8, pral., de 10 á 1.

GRAN FABRICA de SOMbreros. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina á la de Tudescos.

GRAN CONFITERIA DE ROLDAN,
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
35, CARRETAS, 35.

Alta novedad en cajas finas bordadas, y con vistosos cromos, para turrones. Esposicion permanente en caprichosos objetos para regalos de Pascua.—Elegantísimas cajas de sedal, cristal, bronce, metal blanco, porcelana de Sevres, etc., etc. — Grandioso surtido en dulcería fina, turrones y mazapanes.—En esta casa encontrará el público todo lo más selecto, tanto en turrones y mazapanes como en todo lo concerniente al ramo de *confitería* y *repostería* que espende este nuevo y acreditado establecimiento.

AGUA DE BOTOT Sola verdadera

Unico dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

POLVOS DE BOTOT Dentífricio con quina

Depósito gral: 229 rue St-Honoré. *Se exigirá la firma:* M. J. Botot

Depósito: 18, *Boul. des Italiens* (Paris)

BODEGA
DE LUIS CASABONA,

	Botella (sin casco.)	*Cuartilla.*
Tinto ácido añejo	2 1/2 reales.	
Tinto idem del año	14 cuartos.	8 1/2 reales.
Tinto de Arganda	2 reales.	10 id.
Moscatel añejo	6 id.	» »
Moscatel del año	4 id.	» »
Pardillo	4 id.	» »
Vinagre moscatel	1 1/2 id.	7 id.
Vinagre tinto	1 id.	5 id.

Se hacen los pedidos verbalmente ó por el correo interior, al comisionado D. Fernando Plandiura, calle de Ferraz, 62; Huertas, 10, tienda de vinos de Cebrian; y Caballero de Gracia, núm. 8, estampería de Pelegrini.

Si el pedido llega á una cuartilla se sirve á domicilio.

†

Quinto aniversario.

Todas las misas que se celebren el dia 24 del corriente en las iglesias de San Ildefonso y San Martin, por los señores sacerdotes adscritos serán aplicadas por el alma de

La señora

DOÑA MARÍA DEL PATROCINIO

PATIÑO Y OSORIO,

Condesa de Villariezo,

que falleció en igual dia de 1874.

R. I. P.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.
ESPECIALIDAD PARA REGALOS.

Gran surtido á precios fijos y económicos.

Gomez y Matute, Caballero de Gracia, 19 y 21.

VINAGRE
superior para el tocador
EL SUBLIME
Impide inmediatamente la caida del pelo

EN EL DEPÓSITO DE LA UNICA VERDADERA

AGUA y POLVOS *dentífricos de* **BOTOT**

229, rue Saint-Honoré. — DÉTAIL: 18 boul. des Italiens, Paris

†

LA EXCMA. SEÑORA

CONDESA DE NAVA DE TAJO

falleció el dia 24 de junio de 1879.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 14 del actual, en la iglesia parroquial de San Sebastian de esta córte, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha Excma. señora.

Sus hijos, hermana, madre y hermano político, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

REGALOS.

Todos los caprichos más bonitos que crea la industria del mundo, se encuentran en la tienda

LA CIUDAD DE VENECIA,
PUERTA DEL SOL, 14.

Bastones para bolsillo que caben en un estuche para cigarros, 40, 50 y 60 rs.

Botellas y platos sorpresa con música, 160 rs.

Fosforeras de sobremesa, id. id., 140 rs.

Despertadores que encienden la luz, 140 rs.

Pyrofonos y lámparas eléctricas para obtener luz instantánea, 100 y 200 rs.

Fonógrafos para niños, 100 rs.

Organillos y guitarras de música, para niños, de 60 á 160 rs.

Y una infinidad de otros objetos apropósito para regalo.

A todos los que compran desde 40 rs. se les hace un regalo proporcionado al gasto.

AGENDA DE BOLSILLO. VERDADERO Inseparable, ó Libro de memoria diario para 1880. Con el Calendario y la Guia de Madrid. *Libro muy curioso y de gran utilidad* para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, *para toda clase de personas*. Precio, desde una peseta hasta 19.

Se hallará en la librería estranjera y nacional de D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las de provincias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
De GRIMAULT y C.ª, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

MARTIN Y LAFUENTE.
PRECIADOS, 8.

Este establecimiento se encuentra siempre bien surtido de vinos y licores de las mejores marcas, habiendo recibido para estos dias:

Capones de Bayona.
Terrinas de foies-gras.
Jamones de Westalia en bonitas cajas.
Id. trufados de Strasbourg.
Lenguas id. de id.
Piñas y guayabas de América.
Pasas en cajitas elegantes.
Cajas de mantecadas de Magin Rubio, de Astorga.
Y cuñetes de aceitunas Padron y Manzanilla.

PRECIADOS, 8.

†

EL SEÑOR

D. PEDRO DOYHANART Y ECHAR,

RELOJERO PREMIADO POR S. M.,

ha fallecido hoy á las siete de la mañana.

R. I. P.

Su viuda, hijas, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y asistan á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el dia 24, á las diez y media de su mañana, desde la casa mortuoria, calle Mayor núm. 116, tienda, al cementerio general del Sur.

El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.

12000 CUBIERTOS

metal blanco inalterables á 8 rs. cubierto. Cuchillos eternos de una sola pieza desde 4 rs. Al bazar de la Industria, calle de la Cruz, núm. 31.

PARA REGALOS

Cajas de vinos y licores de 6 botellas, desde 100 reales.

Burdeos y Medoc de la acreditada marca *Ardenne frere aine* de Burdeos de 10 á 50 rs

Mantecadas de Astorga. Turrones de Jijona. Mantequillas de Soria. Truchas escabechadas, etc.

DOMINGO RAMOS.—ATOCHA, 49.

LAS COLONIAS
CONFITERIA CARLOS PRAST, ARENAL, 8.

Innumerables objetos de alta novedad en bronces, porcelanas, cristal, maderas y rasos para regalos propios de la temporada de Pascuas. Juguetes caprichosos para niños de ámbos sexos.

Mazapanes y turrones en caprichosas figuras, decorados y adornados con el gusto que esta casa tiene acreditado, y puesto en elegantes cajas.

Para remitir géneros á provincias y estranjero, hay embaladores al efecto.

BUGIAS PERMANENTES

y quinqués de gas artificial, se han vuelto á recibir, y un inmenso surtido en lámparas todos sistemas, y para comedor desde 14 rs. Gran deposito de aparatos para gas estranjeros. Gran bazar de Alumbrado, Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1.

LA ILUSTRACION VENATORIA

Este periódico sale tres veces al mes, en 24 columnas de gran folio cada número, de bella edicion y con magníficos grabados de caza y pesca por los primeros artistas de Europa. La suscricion por todo el año 1880 cuesta 20 pesetas pidiéndola á la administracion, calle de Espoz y Mina, 3, en Madrid.

El *Almanaque de Cazadores* para 1880 se envia gratis á todo el que lo pida á la administracion de *La Ilustracion Venatoria*

SEBASTIAN Y MEDEL.
CASA ESPECIAL PARA JUGUETES.

Las personas que necesiten surtirse de este artículo, no deben dejar de visitar este gran almacen, por ser el que reune mejor surtido y vende á precios fijos y módicos.

BISUTERIA. 24, ARENAL, 24. QUINCALLA.

Tienda de las grandes farolas. (No equivocarse).

ALMONEDA

de los muebles y géneros salvados del incendio, Hortaleza, núm. 19, tienda. Quincalla, bisutería, lampistería, juguetes y objetos para regalo. Infantas, núm. 26, entlo., de 10 á 5.

SORPRESAS Á 4 RS.

En cada cajita
de polvos de arroz,
escondo una alhaja
de gusto y valor.
Solo una peseta
vale el alegron
que adquiere al abrirlo
cualquier comprador.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

CARRETILLAS, HERRAMIENTAS, FUElles de fragua. *Toledo*, 82.

DE OCASION

Alhajas procedentes del Monte de Piedad, se venden joyería de Forner, Montera, 32.

ARENAL, 8, 3.° Derta.

D. Esteban Pinilla, médico que fué del hospital de S. Juan de Dios durante 14 años, ha establecido gabinete de consultas para la especialidad de las enfermedades de las vías urinarias y sifilíticas.

Horas de 10 á 12 por la mañana. Por la noche de 6 á 8.

CLINICA DEL COLEGIO ESpañol de Dentistas, Aduana, núm. 26.

Estraccion de dientes y muelas grátis, y las demás operaciones se hacen con gran economía, segun tarifa.

SE VENDE UN MAGNIFICO piano oblicuo de Pleyel, y un órgano nuevo de cinco registros de Deben. Tudescos, 53, almacen.

SE COMPRAN Y VENDEN tomos sueltos de Autores españoles de Rivadeneira. Jacometrezo; 15. librería.

VENTA DE UNA FABRICA de hierros. El 15 del próximo enero de 1880, se sacará á pública subasta en la casa-habitacion de D. Ignacio de Olaechea, calle de la Ronda, número 15, piso 3.°, la fábrica de hierros denominada Santa Agueda, sita en Castrejana, jurisdiccion de Baraceldo, Vizcaya, quien dará detalles. El remate será á las once de la mañana. Bilbao 2 de diciembre de 1879.

LEGITIMO TURRON de GUIRLlache de Zaragoza. Luna, 7, confitería, frente á San Martin.

SE VENDE A DESCUAJE TOdo el arbolado y mata de encina del monte titulado Carbonero, en término del Consejo de Almaguer provincia de Toledo.

Se admiten proposiciones en dicha villa hasta el dia 15 de enero en casa del administrador D. Gabriel Torrijos, y en Madrid en la del apoderado doña Juan Soto, calle de la Visitacion, núm. 17, cuarto 3.°, donde estarán de manifiesto las condiciones todos los dias de 9 á 11 de la mañana y 4 á 7 de la tarde, reservándose los propietarios aceptar la que crean más conveniente.

CHAMPAGNE
legítimo de Reims.

Botella grande á 20 y 24 rs. Cestas con 12 botellas á 240 y 288 reales. Vino de manzanilla fina olorosa á 12 rs. botella.

Licores finos franceses, en botellas muy bonitas.

Coñac viejo, á 20 rs.; fino Champagne de lo más selecto, á 24 rs. botella, Imperial, 5, (esquina), Graiño.

CUBIERTOS

legítimos de metal blanco, no hay mejor garantía que el agua fuerte ó la lima. Solo esta casa los vende así.—Llevan la marca (*José Burco*).

Príncipe, 4 y 5.

AGUINALDOS

Los que más se agradecen son los que duran siempre; tales como sortijas, pendientes, medallones, pulseras, cadenas, etc.; y estos artículos comprados en esta casa reunen la economía con la novedad.

Príncipe, 4 y 5.

ALBILLO.

Esquisito vino; surtido en vinos, licores y aguardientes. Plaza de Herradores, núm. 10. L. Sanz.

REGALOS DE NAVIDAD.

La gran y acreditada salchichería de Barrio-nuevo ha recibido las grandes remesas de jamones de Avilés, Macedas y los mejores puntos de España. Tambien ha recibido de Candelario los superiores embutidos, chorizos de tercia, media tercia y tamaño regular, los que se ofrecen al público en las mejores condiciones y precios sumamente arreglados.

A LOS VINICULTORES.

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido á todos los vinos y sidras, así como tambien las diferentes aplicaciones que tiene á la viticultura. Para más detalles pedir prospectos á don Manuel del Cerro, Mayor, 45, Madrid.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 23 DICIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS precios.	MOVIMIENTO. Alza	Baja
3 por 100 interior.	15-475	0-075	»
3 por 100 esterior	00-00	»	»
Obligs. ferro-car.	32-00	»	»
Amort. interior	37-125	0-175	»
Id. esterior	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	93-00	0-05	»
Resguardos de la Caja Depósitos.	92-00	»	»
Billetes hipotecarios B.° España	00-00	»	»
Obligac. Banco y Tesoro, interior.	99-00	»	»
Id. esterior	00-00	»	»
Id. sobre la renta de aduanas	97-00	0-25	»
Banco de España.	00-00	»	»
Hispano Colonial.	00-00	»	»
Aduana. de Cuba.	00-00	»	»
Obls. Banco Hipotec. cód. 7 g. 100.	00-00	»	»
Id. id. al 6 g. 100.	98-90	»	»
Londres á 90 dias.	48-10	»	»
París á 8 dias	5-02	»	»

CAMBIOS DEL 23 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1/4	»	Logroño.	par	»
Alcoy	par	»	Lorca	1/4	»
Alicante	par	»	Lugo	3/4	»
Almería.	1/8	»	Málaga	»	1/4
Avila	1/2	»	Murcia	par	»
Badajoz	par	»	Orense	3/4	»
Barcelo.	»	1/8	Oviedo	par	»
Béjar	1/2	»	Palencia	par	»
Bilbao	par	»	Palma M.	par	»
Burgos	3/8	»	Pamplon.	1/4	»
Cáceres.	1/4	»	Ponteved	1/2	»
Cadiz	par	»	Reus	par	»
Cartago.	par	»	Salaman	3/8	»
Castello.	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
C.-Real.	1/2	»	Santand.	par	»
Córdoba	par	»	Tenerife	1/8	»
Coruña	1/2	»	Santiago.	1/4	»
Cuenca	1/4	»	Segovia	1/4	»
Ferrol	1/2	»	Sevilla	»	1/8
Gerona	1/8	»	Soria	1/2	»
Gijon	1/8	»	Tarragn	par	»
Granada	par	»	Teruel	par	»
Guadala	1/4	»	Toledo	1/2	»
Haro	1/2	»	Tudela	1/2	»
Huelva	»	1/4	Valencia.	»	3/8
Huesca	1/4	»	Valladol.	1/8	»
Jaen	par	»	Vigo	1/2	»
Jerez F.	par	»	Vitoria	1/4	»
Leon	1/4	»	Zamora	1/2	»
Lerida	par	»	Zaragoza	»	1/8

PLAZAS EXTRANJERAS.	Reales.
Londres á 90 dias fecha	Dins. 47-85
París á 8 dias vista	Fr. 5-01 p
Burdeos id. id.	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número
Vacas	149
Carneros	502
Cabras	»
Terneras	89
Ovejas	»
Cerdos	359
TOTAL	949
Su peso en libras	189170
Idem en kilógramos	72264

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:

Carne de vaca, de 13'00 á 14'87 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 1'55 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts. arb., de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Idem de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. arb., á 0'68 libra, y á 0'00 á 1'39 kil.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb., de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Despojos de cerdo, de 11'00 á 11'50 pts. arroba, de 0'50 á 0'58 libra, y de 1'08 á 1'26 kilógramo.

Tocino añejo, de 18'00 á 19'00 pts. arroba; de 0'84 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.

Idem fresco, de 19'25 á 19'50 pesetas arroba; de 0'00 á 0'83 libra, y de 0'00 á 1'80 kilógramo.

Idem en canal, de 19'25 á 19'50 pesetas arroba.

Lomo, de 1'12 á 1'37 libra, y de 2'43 á 2'98 pesetas kilóg.

Jamon, de 27'50 á 33'50 pts. arroba; de 1'28 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'08 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 y de 0'47 á 0'62 pts. kilóg.

Garbanzos, de 7'00 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.

Judías, de 5'00 á 8'50 pts. arroba; de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.

Arroz, de 7 á 9'00 pts. arroba, de 0'30 á 0'37 libra, y de 0'55 á 0'80 kilóg.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pts. arroba; de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba; á 0'020 pts. kilóg.

Cok, de 0'81 á 0'87 pts. arroba y á 0'09 pesetas kilóg.

Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba, de 0'50 á 0'80 libra y de 1'08 á 1'33 kilógramo.

Patatas, de 1'50 á 1'87 pts. arroba, de 0'14 á 0'16 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.

Aceite, 16'00 á 17'00 pesetas arroba, de 0'53 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 4'55 á 6'93 dec.

Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.

Trigo, precio medio, á 17'25 pts. fanega y á 31'22 hectólitro.

Cebada, id. id., á 7'61 pts. fanega y á 13'77 hectólitro.

Idem nueva, id. id., á 0'00 pts. fanega y á 0'00 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 23

HORAS.	Seco.	Húmedo.	ESTADO.
6 de la m.	—0'8	—1'6	Celajes.
9 de la m.	1'9	—0'1	Nuboso.
12 del dia	5'8	2'8	Idem
3 de la t.	6'8	4'4	Cubierto.
6 de la t.	5'3	3'6	Idem
9 de la n.	6'0	4'4	Idem

Temp. media del aire á la sombra ... 6'9
Idem mínima de id. ... —1'4
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tierra ... 11'0
Dentro de una esfera de cristal ... [illegible]

Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 23 de diciembre de 1879.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo	Mar.
S. Sebastian	3'0	Nuboso	Mov.°
Bilbao	1'2	C. cubierto.	Idem.
Oviedo	3'8	Despejado.	»
Coruña (8 h)	5'8	Nuboso	Agit.
Santiago	5'0	Idem	»
Oporto (8 h.)	2'4	Despejado.	Agit.
Lisboa (8 h.)	4'5	Nuboso	G. oleaj
Badajoz	4'6	Cubierto	»
S. Fer. (8 h.)	12'8	Nuboso	Agitad.
Sevilla	8'6	Despejado	»
Tarifa	14'8	Idem	G. oleaj
Granada	3'8	Celajes	»
Cartagena	9'1	Lluvia	Rizada.
Alicante	13'8	Nuboso	Idem.
Murcia	7'1	Cubierto	»
Valencia	11'0	Idem	»
Barcelona	5'2	Despejado	Tranq.
Teruel			
Zaragoza	3'6	Niebla	»
Soria	—5'0	A. nuboso.	»
Búrgos	0'0	Nublado	»
Valladolid	—2'0	Despejado	»
Salamanca	—2'4	Idem	»
Madrid	1'9	Nuboso	»
Ciudad-Real	3'0	Despejado.	»
Albacete	5'0	Nuboso	»

2008 Ministerio de Cu